



POLÍTICA

Alcalde de Maicao le saca el quite a los delincuentes para que no sigan atemorizando a la comunidad

Pág. 3



JUDICIALES

Un hombre y una mujer muertos en medio de incursión armada en el corregimiento de Paraguachón

Pág. 20

A balazos asesinan a un hombre con antecedentes por extorsión en el barrio Las Tunas de Riohacha

Pág. 20



Alcaldía de Riohacha rescata ‘elefante blanco’ y lo pone al servicio de la comunidad

Pág. 12

REGIONALES

Fallece el líder comunitario y reconocido agricultor de Cañaverales Ramón Rosellón Gutiérrez

Pág. 12

GENERALES

Renuncia el cuarto agente interventor de Air-e en menos de dos años

Pág. 15



Falleció en Valledupar el médico molinero Rafael Antonio Zabaleta Romero

Pág. 11

Caravana en Maicao del senador Alfredo Deluque

Foto Cortesía / Diario del Norte.

Ayer domingo el municipio de Maicao decidió ser el escenario de una masiva caravana ciudadana en respaldo al senador Alfredo Deluque, en una jornada que reflejó el amplio acompañamiento popular y el fortalecimiento de las distintas fuerzas políticas que hoy respaldan su proyecto. Las principales calles del municipio se llenaron de banderas amarillas en un recorrido en el que participaron carros, motos, bicitaxis y bicicletas, sumándose ciudadanos de distintos sectores que acompañaron de manera entusiasta la movilización. Durante la caravana, el senador Alfredo Deluque recorrió cada una de las sedes que representa el respaldo de las diferentes fuerzas políticas del municipio, donde fue recibido con muestras de afecto, respaldo y cercanía por parte de líderes, militantes y comunidades, evidenciando una gran articulación alrededor de su propuesta. **Pág. 3**



REGIONALES



Alcaldía de Villanueva realizó el primer Comité de Seguimiento Electoral

Pág. 10



POLÍTICA

‘Nenón’ Figueroa toma ventaja rumbo al Congreso, ‘El de los guajiros’ representa a las mayorías

Pág. 2

En la catedral de Riohacha no se apartan bancas a políticos, afirma su párraco

El padre Jainer Guevara aseguró que no se apartan bancas a políticos que estarían llegando al templo el dos de febrero por la fiesta de la ‘Vieja Mello’.

Precisó que es muy incómodo que como sacerdote, aparte una banca para una persona que solo llega por el rato, diferente a los feligreses. **Pág. 12**

¿Micher, candidato?	Otra polémica	Lluvia de llamadas	Cepeda sigue subiendo
Este fin de semana, un grupo de expertos analizó la posibilidad de que Micher Pérez, vuelva a ser candidato en las elecciones atípicas. ¿Por qué? Los recientes triunfos de Campo Elías Ramírez, y de Jonnatan Niño, en Girón y Oiba, Santander, abren una ventana para Micher. El CNE, aceptó las inscripciones, basado en que no estaban inhabilitados. Sobre sus elecciones cayeron lluvias de demandas. Parece que Micher, quiere volver.	Las lanchas ambulancia para la Alta Guajira, desatan otra polémica. ¿Quiénes serán los responsables sanitarios de cada tramo, terrestre y marítimo? Buena inquietud, pero parece que ya existe un balance técnico sobre el tema, al menos eso dijo Larry Laza, gerente interventor. Se advierte sobre los complicados riesgos que se corren en el tramo Nazareth, a las zonas portuarias. Se espera una explicación más a fondo.	Las comunicaciones móviles se colapsaron el fin de semana en Fonseca. Unas llegaban a los teléfonos de Hamilton García, quien tiene la última palabra para escoger un candidato de Podemos. Las otras llamadas buscaban a los famosos 'M'. ¿Quiénes son? Misa, Moscote y Micher, ellos definirán el candidato para las atípicas. Un grupo de juristas sostiene que el CNE admitió dos inscripciones atípicas en Santander, eso debe ser igual para Fonseca.	A muchos no les gustan las encuestas. Pero, algunas bien elaboradas marcan derroteros bien claros. Las dos últimas mediciones, llevan a Iván Cepeda arriba con 33%, muy por encima de Abelardo De la Espriella, con 18%. ¿Por qué el bajón de la derecha? Simple, todo gira alrededor de cómo va el tema en la Casa Blanca. Tras la captura de Maduro, De la Espriella se subió. El diálogo telefónico y la invitación a la Casa Blanca, disparó a Cepeda y al mismo Petro.

‘El de los guajiros’ representa a las mayorías, tiene respaldo y conoce la realidad del territorio

‘Nenón’ Figueroa toma ventaja rumbo al Congreso

La Guajira atraviesa un momento decisivo en el escenario político, marcado por la consolidación del liderazgo de Jorge Armando Figueroa, ‘Nenón’, reconocido dirigente guajiro y próximo representante a la Cámara por el Departamento, quien hoy toma ventaja clara rumbo al Congreso de la República.

‘Nenón’ Figueroa ha venido construyendo y fortaleciendo un proyecto político amplio, sólido y en permanente crecimiento, al que se han sumado fuerzas políticas, líderes regionales, sectores sociales y comunitarios, posicionándolo como la op-

ción más clara y competitiva para ganar una curul de La Guajira en la Cáma-

ra de Representantes. Este respaldo se sustenta en un trabajo cons-

tante y cercano en el territorio. ‘Nenón’ ha realizado un

recorrido extraordinario por todo el departamento, visitando los 15 municipios de La Guajira y consolidando apoyos en la mayoría de ellos, donde se han desarrollado encuentros comunitarios y eventos masivos que reflejan el crecimiento sostenido de este proyecto político.

En cada encuentro, la gente reconoce en ‘Nenón’ Figueroa a un guajiro que habla su mismo lenguaje, que entiende los desafíos reales del departamento y que ha construido confianza a partir del trabajo, la cercanía y el compromiso permanente con las comunidades.

Como guajiro, Figueroa conoce de primera mano las problemáticas históricas del territorio y ha reafirmado su compromiso de representar a La Guajira ante el Gobierno nacional con carácter, gestión y resultados, priorizando las verdaderas necesidades del departamento y defendiendo los intereses de su gente.

Todo indica que La Guajira ya tomó una decisión: llevar al Congreso una voz que nace del territorio, responde a su gente y representa con identidad, legitimidad y respaldo mayoritario a las comunidades guajiras.



Familia Carrillo Urariyu de Barrancas.



Quinto Poder.



Movimiento Maicao fuerte.



Orieta Peñaloza y Jaime Lacouture de Villanueva y Tico Gómez de Uribia



Equipo Guajira.

DESTACADO

Como guajiro, Figueroa conoce de primera mano las problemáticas históricas del territorio y ha reafirmado su compromiso de representar a La Guajira ante el Gobierno nacional.

No guarda banca

El párroco de la catedral de Riohacha, Jainer Guevara, fue claro, no le guarda banca a ninguno de los políticos que siempre llegan el dos de febrero, para celebrar la fiesta de la Virgen de los Remedios. Dice el padre que político que quiera participar de la celebración de la misa llegue a tiempo a ocupar su puesto. Las llamadas al padre están a la orden del día, pero la respuesta es la misma, no se guarda bancas a políticos. ¿O son devotos o buscan votos?

Próximo nombramiento

En próximos días el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, estará nombrando alcalde encargado del municipio de Fonseca. Resulta que hoy el mandatario espera ser notificado, para pasar el tema a la oficina jurídica. El mandatario debe cumplir al pie de la letra lo que diga la Ley cuando se anula una elección como en este caso la del alcalde Micher Pérez, y se llama a elecciones atípicas.

Aspirantes

En el municipio de Fonseca las elecciones atípicas es el tema de moda. Los movimientos políticos se reúnen y analizan candidatos y alianzas. Dicen que en el grupo 'Podemos' varios profesionales trabajan para ser el escogido. Resulta que están las hermanas Liria y Flor García, también Oswaldo Rodríguez, y Lobo Torres. ¿Quién será el escogido? Pronto se sabrá. Por ahora toca esperar.

Precisa y concisa

La presidenta del Carnaval de los Niños de Riohacha, Arlin Martínez, se lució con el tremendo espectáculo la tarde de ayer domingo. En sus palabras fue precisa: "gocen la tarde, son 430 niños en tarima", y así fue, un evento donde se impuso la música, la alegría y el color. El Carnaval de los Niños está dando de qué hablar en este 2026, el talento está a flor de piel, la alegría y la gozadera también se expresan.

En la caravana recorrió cada una de las sedes

Maicao se movilizó en masivo respaldo al senador Alfredo Deluque



El senador Alfredo Deluque destacó el respaldo ciudadano y el crecimiento de la campaña en el municipio.

Este domingo el municipio de Maicao decidió ser el escenario de una masiva caravana ciudadana en respaldo al senador Alfredo Deluque, en una jornada que reflejó el amplio acompañamiento popular y el fortalecimiento de las distintas fuerzas políticas que hoy respaldan su proyecto. Las principales calles del municipio se llenaron de banderas amarillas en un recorrido en el que

participaron carros, motos, bicitaxis y bicicletas, sumándose ciudadanos de distintos sectores que acompañaron de manera entusiasta la movilización. Durante la caravana, el senador Alfredo Deluque recorrió cada una de las sedes que representa el respaldo de las diferentes fuerzas políticas del municipio, donde fue recibido con muestras de afecto, respaldo y cercanía por

parte de líderes, militantes y comunidades, evidenciando una gran articulación alrededor de su propuesta. El senador Alfredo Deluque destacó el respaldo ciudadano y el crecimiento de la campaña en el municipio: "Fue una grata sorpresa encontrarme con más de 8 puntos consolidados que siguen creciendo, con equipos organizados y un entusiasmo

DESTACADO

La jornada se desarrolló en un ambiente de alegría y participación, destacándose el contacto directo con la gente y los mensajes de confianza.

que se siente en las calles de Maicao", afirmó. La jornada se desarrolló en un ambiente de alegría, orden y participación, destacándose el contacto directo con la gente y los mensajes de confianza en una forma distinta de hacer política, más cercana al territorio y a las realidades locales, en línea con la invitación a cambiar el chip y construir soluciones desde la ciudadanía.

Ofrecen \$200 millones por la captura de alias 'Rafita'

Alcalde de Maicao le saca el quite a los delincuentes para que no sigan atemorizando a la comunidad

El alcalde de Maicao, Miguel Felipe Aragón, aseguró que los delincuentes no van a seguir atemorizando a la comunidad, por ello reiteró nuevamente el llamado a los organismos de seguridad e investigación, para que redoblen los esfuerzos para capturar a quienes siguen delinquiendo en el territorio. "No vamos a permitir que estos delincuentes sigan intimidando a los maicaeros, por ello, ofrecemos una recompensa de hasta 200 millones de pesos por información que nos lleve a la captura de alias 'Rafita'. Seguiremos trabajando contun-

dentemente por brindarles la seguridad a todos los maicaeros", finalizó. Expresó que es necesario que la ciudadanía colabore suministrando información de manera confidencial y segura, contribuyendo así a desarticular estructuras criminales y a devolverle la tranquilidad a la comunidad. El mandatario explicó que la recompensa hace parte de una ofensiva institucional directa y sin concesiones contra la delincuencia, con la que el Gobierno Municipal reafirma que la seguridad de Maicao no es negociable y que no habrá tolerancia

con quienes atenten contra la vida, la convivencia y el orden público. "Enviamos un mensaje de solidaridad a todos los comerciantes víctimas de estos grupos delincuenciales. También queremos informar a la comunidad en general que hoy todas las autoridades unifican esfuerzos con la intención de atacar la delincuencia. Tenemos un componente importantísimo de uniformados que han venido a reforzar la seguridad en el municipio de Maicao. Además hemos decidido sacar al Ejército a las calles, con una motorizada que va a estar patrullando estos sitios que pretenden



Miguel Felipe Aragón, alcalde de Maicao.

intimidar", afirmó el alcalde Miguel Felipe Aragón González. El mandatario local también informó que quienes dispararon a un vehículo particular, ataque que quedó registrado en un video que circula en redes sociales, fueron capturados por las autoridades, gracias a la articulación entre los organismos de seguridad. Con esa decisión, la Alcaldía de Maicao ratifica su política de mano firme contra el delito y su compromiso irrestricto con la protección de los ciudadanos y el restablecimiento de la seguridad en el municipio.

VISITANOS

diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

DNC

Se estima en 105 millones de barriles el consumo en el mundo en 2025

La mala hora del petróleo en Colombia



Por Amylkar D. Acosta M.

www.amylkaracosta.net

El petróleo está pasando por su mala hora en Colombia y ello a consecuencia de la política del actual Gobierno presidido por Gustavo Petro, quien no oculta su aversión por el mismo.

En su Programa de Gobierno y en su Plan Nacional de Desarrollo se dejó establecido que “no se otorgarán nuevas licencias para la exploración de hidrocarburos”. Y fue más lejos al firmar en el marco de la COP 28 en noviembre de 2023 el Tratado de no Proliferación de Combustibles Fósiles, con el cual se comprometió a ‘cero exploración nueva’ y ‘cero proyecto de explotación nueva en el mundo’.

Equivocadamente el presidente Petro asume que el mundo está dejando de consumir el petróleo y que al seguir apostándole al mismo “a lo que va para abajo, pues vamos sencillamente con los ojos abiertos al abismo”. Pero la realidad es otra: en 2023, por primera vez el consumo de petróleo en el mundo superó la barrera de 100 millones de barriles al día, el año pasado consumió 103 millones y según la Agencia Internacional de Energía (AIE) se estima en 105 millones en 2025. Razón tiene la reputada escritora Virginia Wolf cuando afirma que “es más fácil matar a un fantasma que a una realidad” y este es el caso.

El consenso alcanzado en las sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático va en el sentido de ir tomando distancia de los combustibles fósiles, pero el presidente Petro optó por ir más allá, dándole la espalda. La Hoja de Ruta de la Transición Energética no puede ser la misma en aquellos países que dependen de las importaciones de crudo que en aquellos otros en los que, como Colom-



Preocupa el rumbo de la estatal petrolera Ecopetrol, limitada en su margen de acción por la política de Gobierno.

bia, dependen no de las importaciones sino de extraerlo y exportarlo. De allí que la propia Conferencia llegó a la conclusión de que el compromiso de los países con sus metas de reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero en su lucha contra el cambio climático aunque solidaria y compartida es diferenciada.

Bien dijo William Thomas que “si las personas definen situaciones como reales, éstas son reales en sus consecuencias”. Definitivamente las palabras tienen poder. Ello explica que aunque el Gobierno para justificar y sostener con terquedad aragonesa su posición de descartar la firma de nuevos contratos de exploración y explotación de hidrocarburos, pese a las precarias reservas con las que cuenta Colombia, aduce que con esta decisión no se está impidiendo dicha actividad en el país, sin embargo el número de taladros activos en Colombia se redujo entre el 27% y el 30% entre los años 2023 y 2024. Y el número de pozos exploratorios se redujeron el 33% en 2024. Ello explica también la caída del sector de Minas y Canteras - 5% en 2024, -10% en el primer trimestre de este año y - 5.7% en el tercer trimestre. Lo cierto es que el volumen de las reservas viene en caída libre y con ellas también la producción, que sigue siendo



modesta.

Además, en los últimos dos años la Inversión Extranjera Directa (IED) experimentó una caída histórica del 30.5%, sólo en 2025 fue del 14%, afectada mayormente por el decaimiento de la inversión en el sector minero - energético, que concentra el 75.8% de la misma, la cual se desplomó el 26.7%. Ello explica en gran medida la contracción de este sector, el cual pasó de representar el 5.9% del PIB en la década pasada a sólo el 3.5% actual, y ello no se ha dado por generación espontánea. Ello obedece en gran medida al freno, al desestímulo y al castigo por parte del Gobierno de los cuales viene siendo objeto la industria de los hidrocarburos.

Primero fue la reforma tributaria de 2022 (Ley 2277) la que le estableció nuevas sobretasas (hasta 10-15%), le eliminó beneficios como la deducibilidad de las regalías y el Cert y amplió el impuesto al carbono. Posteriormente,

amparado en la declaración de la conmoción interior en el Catatumbo (Decreto 062 de 2025) se le impuso un impuesto del 1% sobre la extracción y venta de hidrocarburos.

Y, como si lo anterior fuera poco, en virtud del Decreto 572 de 2025 se anticipó el pago de la autorretención en la fuente del 2026 al tiempo que se incrementó su porcentaje del 5.6% al 7%, afectando de paso la liquidez y el flujo de caja de las empresas. Pero, faltaba la cereza del pastel, acaba el Gobierno de decretar la Emergencia Económica (Decreto 1390 del 22 de diciembre de 2025) e impone nuevamente el impuesto especial del 1% a la extracción y venta del petróleo, justo en momentos en los que su precio se viene descolgando en los mercados internacionales y por lo tanto el margen para las empresas, empezando por Ecopetrol, es cada día menor.

Podemos afirmar, entonces, que los pésimos

registros del desempeño de este sector, no se han dado por generación espontánea. En este contexto, preocupa sobremanera el rumbo de la estatal petrolera Ecopetrol, limitada en su margen de acción por la política de Gobierno de descartar la firma de nuevos contratos de exploración y producción de hidrocarburos por su aversión a estos, en momentos en los que completa prácticamente tres años con sus utilidades en caída libre, se distrae del core de su negocio que son los hidrocarburos para invertir en proyectos eólicos fallidos en los que ha comprometido cuantiosas inversiones.

Renunció, además, por presión de su Junta Directiva y ésta por presión del propio presidente Petro a un excelente negocio, como lo era la adquisición de 30% del proyecto Oslo en la misma cuenca del Permian, del cual insiste con terquedad aragonesa el presidente en que Ecopetrol debe desinvertir y retirarse, por razones eminentemente ideológicas. La preocupación es mayor, ahora que se avecinan nuevos cambios en su Junta Directiva en la próxima asamblea de la empresa en marzo, cuando se espera la llegada de nuevos integrantes, activistas varios de ellos y alineados con el pensamiento y las directrices del presidente Petro.



Filas de automotores se alineaban a cada lado del Canal en espera de su turno para la travesía que solía durar alrededor de veinte minutos por trayecto.

Era punto de tránsito

Viaje a la memoria a través de Gambote



Por Gustavo Múnera Bohórquez

munerag@gmail.com

La nostalgia se originó en una foto del ferry o planchón que transportaba personas, mercancías, vehículos y toda clase de chécheres y animales domésticos, entre las riberas del Canal del Dique en Gambote, asentamiento allende a esta vía acuática.

Permitía llegar desde Cartagena, Turbaco, Arjona y otras poblaciones hasta la orilla opuesta, donde continuaba la carretera. El Canal representaba un cuello de botella con retrasos hasta de dos horas, que se sobrellevaban con la culinaria local y la compra de chucherías. Tenía una calle, que era el pueblo completo; ardía de gente negra, indígena y mestiza viviendo de ese comercio.

Filas de automotores se alineaban a cada lado del Canal en espera de su turno para la travesía que solía durar alrededor de veinte minutos por trayecto. Gambote me trae recuerdos vívidos de mi niñez porque era punto de tránsito. Mi abuelo materno nos llevaba y traía de Ca-

lamar desde Cartagena, apenas con 5 o 6 años de edad. Íbamos desde la ciudad en bus hasta Gambote.

¿Qué significa esta voz? Tal vez la popa de algunas embarcaciones hechas con fibras curvadas de mimbre como dice la RAE, o según el Diccionario básico de canarismos, un banco de peces (<https://www.academia-canarialengua.org/diccionario/>). No obstante, suena a un vocablo indígena.

Allí continuaba el camino hasta Carreto, punto en la carretera poco antes de El Guamo (San Juan de Nepomuceno). Lo usual era continuar el viaje por El Carmen de Bolívar, Sincelejo y más al sur, hacia los confines del otrora departamento conocido como el Gran Bolívar.

En Carreto había que esperar un vehículo, generalmente un Jepp, para llegar a Calamar por una vía destapada con huecos que llevaban quizá el mismo tiempo de fundación del pueblo (1848).

Esta villa era la segunda en importancia comercial de Bolívar, después de Cartagena. Sabíamos que nos acercábamos a ella porque se divisaba un enorme tanque elevado de agua, pintado de plata, refulgente al sol. Parecía un faro diurno para los aventureros de aquellos parajes.

Era la enseña de Calamar desde la distancia. Para entrar al pueblo se

hacía un giro a la derecha en la estación de gasolina de El Tigre.

La confirmación de que habíamos llegado a Calamar estaba dada por sus calles anchas, polvorientas y largas, iguales a las de una gran ciudad, con un camellón o paseo adornado de bancas que permitían el descanso en las tardes y las noches de mosquitos, pero sobre todo por percibirse el olor a hojas secas de los tamarindos que abundaban.

Desde luego, mi abuelo no necesitaba darle indicaciones a alguien para que lo llevara a su residencia porque todo el mundo lo conocía. Se trataba de un personaje notorio de la comunidad.

No en balde fue maestro de escuela allí, y al mismo tiempo, inspector del Ministerio de Educación para la región del Canal del Dique. Dionisio Bohórquez Ballestas era la tercera persona en autoridad del pueblo (autoridad, que no es poder, condi-

ción heredada de la Grecia clásica, la auctoritas; o sea, el mando aceptado por la sabiduría, la buena ética y la moral de la persona).

En su orden, se acataba lo que decía el alcalde, el cura y mi abuelo. Formaban un órgano de consulta social, política y educativa de ese microcosmos. Su casa estaba en la calle Primera aledaña al río Magdalena, enfrente de la residencia de estilo republicano de la familia Sagbini (donde funcionó la Caja Agraria). Vecino también de los Paternostro, gente adinerada.

No tenía pierde. Para el regreso a Cartagena, el abuelo organizaba un plan rutinario y detallado. Empezaba por conseguir dos cajas de cartón donde venía el cigarrillo Pielroja, en las que acomodaba las panelas de hojita, los mangos, las hicoteas, los pisingos, los bollos de mazorca y de angelito, el queso y otras especialidades.

Fueron cajas repletas de amor para mi mamá, María Concepción Bohórquez Cassini, su hija única, su yerno y nietos. En la víspera mandaba un mensaje al dueño del bus que hacía la ruta Calamar Cartagena; lo llevaba el palafrenero de su caballo blanco de pequeños lunares negros. El apodo del empleado era 'Cochise', sin saberse por qué. El transportista era un señor a quien llamaban 'Mocho' Ballestas.

De una vez al vehículo le retiraban y limpiaban el cojín de la banca donde don Dionisio solía sentarse. Era el último pasajero en abordar, sobre las cuatro de la mañana. Había otra manera de retornar desde Calamar (era la que más me gustaba). Mi abuelo con frecuencia alquilaba un 'johnson'; unas canoas de aluminio dotadas de motores fuera de borda de esa marca. Se recorría el Canal del Dique hasta Gambote. Para los meses de abril, mayo y junio se era testigo de la algarabía de las cotorras agrupadas mientras comían mangos y que en cada ribera saludaban e iban anunciando el camino. En Gambote se compraban almojábanas y se tomaba el bus a Cartagena, con mi papá, mi mamá y mis hermanos a la espera de las cajas de Pielroja que mostraban encima de los demás manjares, los casabes de Calamar.



Menos del 10% presentan una denuncia

Violencias contra las mujeres (Caso Silvia): ¡Jamás el silencio!



Por Fabrina Acosta Contreras

fabrina.acostac@gmail.com

Se hace pertinente iniciar esta columna conceptualizando la violencia de género que se establece en la Ley 1257, 2008, la cual, considero que es una de las más completas al incluir la violencia psicológica, sexual, económica y patrimonial, y contemplar diversos ámbitos de ocurrencia (privado/público), así como la multiplicidad de espacios en que puede ocurrir (pareja, familiares, laborales, etc.) lo cual, nos convoca a desmitificar algunos imaginarios que hemos creado de la violencia y que dificultan su erradicación. El texto de la Ley reza así:

Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.

De otro lado, es importante mencionar que según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se calcula que, en todo el mundo, 840 millones de mujeres, casi una de cada tres, han sido víctimas de algún tipo de violencia. Como consecuencia, las tasas de depresión, trastornos de ansiedad, son más elevadas entre las mujeres que han experimentado violencia que entre las que no la han sufrido, al igual que ocurre con muchos otros problemas de salud que pueden perdurar incluso cuando ha cesado la violencia.

Hablemos del caso de Silvia Patricia Martínez Andrade

Y para hablar de los impactos que genera la violencia en cualquiera de sus formas, comparo un caso que conocí hace unos días (el caso de Silvia), considero que es importante darlo a conocer con el fin de establecer un



precedente que genere conciencia y prevenga el padecimiento de dicha situación a otras mujeres. Este caso se suma a los millones de casos que vulneran los derechos de las mujeres.

Silvia es abogada de la Universidad de Cartagena, especialista en derecho procesal civil de la Universidad Externado de Colombia. Con 10 años de experiencia laboral en la rama judicial, especialmente, en la jurisdicción ordinaria y contencioso administrativo. Una mujer con sueños, proyectos y visión de futuro, que actualmente enfrenta una situación que le genera afectaciones psicoemocionales, profesionales y de salud en general.

Un resumen de este caso

Silvia en julio del año 2024 fue nombrada en provisionalidad en el cargo de profesional universitario grado 16 en el Juzgado Sexto Administrativo de Riohacha. En agosto de ese mismo año se enteró que estaba en estado de embarazo y le comunicó la situación a su empleador. En esa oportunidad, debido a su condición y a una Sentencia (tutela del 16 de septiembre de 2024 del Tribunal Superior sala civil familia) le fue amparado su derecho a la estabilidad laboral reforzada, por lo cual, se suspendió la diligencia de posesión en el cargo que ostentaba otro profesional y el cual, la dejaría desempleada. Por tal motivo, pudo continuar en el cargo hasta que dio a luz a su hijo e inició su licencia de maternidad.

El 1 de septiembre de 2025 terminó su licencia de maternidad, por lo cual, retomó labores y el



Es inaceptable dejar 'normalizar' actos de vulneración de los derechos femeninos.

24 de noviembre le fue comunicado el acto administrativo que aceptaba la solicitud de traslado para el empleo que ocupaba en provisionalidad; por lo que el 26 de noviembre presentó nueva acción de tutela para que se suspendiera la diligencia de posesión y se amparara su derecho a la estabilidad laboral reforzada como mujer en periodo de lactancia.

Como consecuencia se suspendió la diligencia de posesión del nuevo funcionario. Sin embargo, el fallo de tutela (10 de diciembre de 2025) negó la protección de sus derechos.

El día 29 de diciembre de 2025, se enteró que nuevamente estaba en estado de embarazo por lo que el 8 de enero de 2026 le comunicó a su empleador (vía whatsapp) con soporte de prueba de embarazo realizada en laboratorio, para que se adopten las medidas y no se continúe con la diligencia de posesión en el cargo del otro funcionario en el cargo que ella ocupaba, el 13 de enero reiteró la comunicación de manera formal al correo electrónico de su jefe inmediato y el día 14 de enero del año en curso quedó desvinculada del cargo y tomó

posesión el nuevo profesional.

Actualmente cursa una acción de tutela en el despacho de la Magistrada del Tribunal Superior del Distrito de Riohacha, Dra. Paulina Cabello Campo, la cual, busca proteger su derecho a la estabilidad laboral reforzada por estado de embarazo, entre otros hechos, y está pendiente que la H. Corte Suprema de Justicia, decida la impugnación de la tutela presentada contra la Sentencia del 10 de diciembre de 2025, proferida por el Tribunal Superior de Riohacha (sala civil familia) con ponencia de la Dra. Cabello quien negó la protección del derecho a la estabilidad laboral reforzada por el estado de lactancia de Silvia.

Frente a esta situación, Silvia afirma que:

Ella se ha afectado profundamente en distintas áreas, en la emocional y psicológica porque todo esto le ha generado angustia, incertidumbre y una sensación de desprotección. En cuanto a la salud, el estrés derivado de la pérdida del empleo ha incrementado su ansiedad y depresión, lo cual genera un impacto negativo no solo para ella sino también para sus hijos.

Su mensaje es el siguiente:

“Mi intención al visibilizar esta situación no es personalizar un conflicto, sino llamar la atención sobre una realidad que siguen viviendo muchas mujeres. El embarazo no puede ser una causa de exclusión laboral y hablar de mi caso es una forma de exigir coherencia entre lo que la Ley y jurisprudencia proclaman y lo que realmente ocurre, así como sentar precedentes para que ninguna mujer tenga que elegir entre su maternidad y el trabajo”.

La petición que Silvia hace es:

“Mi petición es que se garantice una aplicación real y efectiva de las normas que protegen a las mujeres gestantes, que se investiguen este tipo de decisiones y que las instituciones- especialmente las judiciales- sean ejemplo de garantía de derechos de mujeres gestantes y en periodo de lactancia. Hacer justicia no solo repara a una mujer, envía también un mensaje de protección y dignidad a todas”.

Para finalizar es importante mencionar que según la ONU menos del 40% de las mujeres que experimentan violencia buscan algún tipo de ayuda. En la mayoría de los países las mujeres buscan ayuda en familiares y amistades, muy pocas recurren a instituciones formales. Menos del 10% presentan una denuncia. Este dato es relevante porque existe una desconfianza en los mecanismos de protección para las mujeres y eso radica en mandatos patriarcales que se interponen antes del cumplimiento de la Ley. Por Silvia y por todas, escribo esta columna para que dejemos de ‘normalizar’ actos de vulneración de los derechos femeninos y se generen todas las garantías para que las mujeres transiten de lo doméstico a la vida pública y a su desarrollo profesional en plenitud. Como ciudadanía deberíamos acompañar estos casos y renunciar a la indiferencia que es en sí misma una forma de sostener las violencias. Auguro para Silvia y todas las mujeres que estén viviendo una situación como esta, que la Ley les garantice la reivindicación de sus derechos y sus casos sirvan para no se repitan hechos excluyentes.

No hay dudas, la Alta Guajira requiere con suma urgencia un plan vial que pueda interconectar a esa región desértica y abandonada con el resto del país, especialmente en las temporadas invernales en donde sus habitantes quedan atrapados por el desbordamiento de arroyos y las mismas carreteras que se transforman en ríos peligrosos.

El invierno pasado marcó el punto de inflexión de algo muy conocido: el aislamiento y la muerte de personas enfermas que no pudieron ser

llevadas a clínicas y hospitales, por falta de vías.

Esa fue la razón para que el Gobierno nacional determinara comprar dos ambulancias medicalizadas para poder llevar pacientes hacia los centros hospitalarios de Riohacha y Maicao.

Claro, se requiere con urgencia la reactivación del proyecto para terminar la carretera circunvalar desde el casco urbano de Uribia, que comuniquen con Puerto Bolívar, Bahía Honda, Bahía Hondita, Paraíso, La Unión, Puerto Estrella, Nazareth, bordear la Macuira, para llegar a Castille-

te, Flor de La Guajira, Siapana, Cerro de la Teta y retornar nuevamente a la zona urbana del municipio más grande de La Guajira.

Ese es el sueño. La realidad es que las obras de esa vía se encuentran paralizadas. Se han quedado sepultadas en una disputa política en donde parece que chocan las ideas del senador Alfredo Deluque, gestor de la obra, y las del presidente Gustavo Petro.

Hace años, los gobiernos de La Guajira fueron vilmente engañados cuando desde Bogotá enviaron casi 10 lanchas para

atender, supuestamente, las necesidades de transporte de pacientes. Se equivocaron, al menos eso pensamos. Trajeron lanchas fluviales a un territorio en donde no existen ríos navegables, solo 407 metros de costas marítimas.

Ese recuerdo y la falta de credibilidad en los gobiernos centrales, quizás fueron la mecha para encender una tremenda polémica marcada por las dudas y el deseo de deslegitimar el uso de las dos lanchas que van a operar, una en Puerto Estrella y la otra en Bahía Honda, para recibir pacientes re-

mitidos en temporadas invernales.

La polémica se agudizó cuando circularon imágenes de las embarcaciones fuera de su entorno natural, estacionadas en tierra firme, lo que dio pie a lecturas erróneas, montajes y cuestionamientos sobre su utilidad real. La narrativa pública se desplazó rápidamente del análisis técnico al juicio político, sin que mediara una explicación clara y oportuna de las autoridades responsables. El resultado fue previsible: sospecha, burla y desgaste institucional.

Las lanchas pueden ser parte de la

respuesta, pero solo si van acompañadas de planeación rigurosa, control institucional y una comunicación honesta.

La Alta Guajira no necesita símbolos ni anuncios grandilocuentes. Necesita soluciones sostenibles, adaptadas a su realidad cultural y territorial, y, sobre todo, transparencia.

Cada inversión pública en esta región debe resistir el escrutinio ciudadano, no por desconfianza gratuita, sino porque la historia ha demostrado que los errores se pagan con vidas.

Los cacheguas y la política



Por Arcesio Romero

arcesio.romero@gmail.com

En los atardeceres guajiros es común ver a los cachegua merodeando las esquinas del mercado, los billares y las oficinas de tránsito. Son criaturas hábiles, astutas, especialistas en el arte de la sobrevivencia sin principios ni nómina fija. Pero no nos equivoquemos: no son una anomalía. Son, más bien, una metáfora ambulante de lo que ha sido la política guajira en las últimas décadas.

El cachegua, por definición popular, es aquel que vive del ingenio, del 'deme un chance, miijo'. No tiene contrato, pero sí contactos. No tiene nómina, pero sí un padrino. Su capital no es económico, sino relacional. Y aunque duerma en una hamaca prestada, siempre tiene un plan para el próximo almuerzo. Su ética es la del instante, su moral, la del apuro. Pero lo más revelador no es su astucia, sino su honestidad implícita: no promete transformar el mundo; solo busca sobrevivir en él. Ahora bien, ¿acaso no es esta la misma lógica que rige a buena parte de nuestra clase política? ¿Acaso no vemos

a candidatos que, sin haber leído jamás un Plan de Desarrollo, prometen hospitales como si fueran arepas recién salidas del fogón? ¿No asistimos cada cuatro años a la metamorfosis de dirigentes comunitarios en contratistas de obras fantasmas, con la misma naturalidad con que un cachegua se convierte en 'asesor' de un concejal recién electo?

La diferencia radica no en la esencia, sino en la escala. El cachegua opera en lo micro: te consigue un carné, un cupo en un programa social, un permiso irregular. El político, en cambio, opera en lo macro: te ofrece un puesto, un subsidio, una obra pública... a

cambio de tu voto, tu silencio o tu complicidad. Ambos viven de la necesidad ajena. Ambos construyen su poder sobre la precariedad del otro. Y ambos se mueven en la informalidad del favor, en la economía del compromiso verbal, en la ética del 'ya tú sabes'.

El cachegua sabe que su supervivencia depende de la necesidad ajena. El político, también. Uno ofrece resolver un trámite a cambio de un 'agradecidito'; el otro ofrece un puesto o un subsidio a cambio de un voto. Ambos operan en la informalidad del favor, en la economía del compromiso verbal, en la ética del 'ya tú sabes'. La única diferencia es que al cachegua lo persiguen los inspectores de Policía, mientras que al político lo protegen los fueros.

Lo irónico —y trágico— es que el cacheguismo no es solo una práctica callejera: es un modelo de gobernanza. Un sistema donde lo institucional se doblega ante lo personal, donde lo colectivo se sacrifica en el altar de lo particular. Donde la meritocracia es una farsa y el nepotismo, una norma. Donde los recursos del Sistema General de Regalías —diseñados para cerrar brechas estructurales— se convierten en moneda de cambio electoral, en botín de guerra entre clanes políticos que apenas disimulan su

desprecio por la bioculturalidad wayuú y afrodescendiente y su derecho a participar en las asignaciones directas.

Pero no todo es cinismo. Hay en el cachegua una rebeldía implícita, una crítica silenciosa a un Estado ausente que obliga a inventarse la vida. En cambio, el político guajiro —ese ser que emerge cada cuatro años con traje nuevo y promesas viejas— no es rebelde: es cómplice. Cómplice de un orden que prefiere repartir migajas antes que construir justicia; que financia campañas con las mismas arcas que deberían alimentar a los niños wayuú desnutridos.

Así las cosas, uno se pregunta: ¿quién es más honesto? ¿El cachegua que te dice de frente que necesi-

ta un 'palito' para comer, o el político que te abraza en la plaza mientras firma contratos opacos en Bogotá? Lo cierto es que mientras sigamos normalizando el cacheguismo como estrategia de vida, seguiremos legitimándolo como estrategia de poder. Y así, entre favores y chapuzas, seguiremos enterrando bajo el polvo guajiro no solo los sueños de los jóvenes, sino también la posibilidad de una política distinta: una que no se parece en nada a un cachegua... ni en lo bueno, ni en lo malo.

Porque La Guajira no necesita más cacheguas... ni políticos que se les parezcan, sino más justicia y más instituciones.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal





El pueblo wayuú ha sido históricamente excluido de los procesos de toma de decisiones que afectan su territorio.

La violencia en La Guajira es el resultado de la exclusión social

El conflicto armado y el desafío del cumplimiento de las sentencias judiciales en el territorio wayuú

Una nueva Sentencia se suma a las 14 decisiones judiciales existentes y que mantienen, sin lugar a dudas, al territorio ancestral de los wayuú en las primeras planas de las publicaciones nacionales e internacionales. Se trata de un fallo en contra del Frente Contrainsurgencia Wayuú del Bloque Norte de las extintas AUC, el cual revive uno de los capítulos de violencia más dolorosos que ha enfrentado la región y que visibiliza el contexto para entender que la violencia territorial no puede seguir siendo tomada como una suma de hechos aislados ni como una patología propia de la frontera.

La reconstrucción del contexto que hace la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla en la Sentencia permite comprender, con claridad jurídica y apelando a los hechos históricos, que lo ocurrido en la Alta Guajira responde a una lógica estructural de guerra, exclusión y control que se ha prolongado en el tiempo y que hoy continúa expresándose, de otras formas, en la incapacidad del Estado para cumplir de manera efectiva las múltiples órdenes que reconocen la gravedad de la situación del pueblo wayuú.

La Guajira fue incorporada al conflicto armado no solo por su ubicación

estratégica, sino por la confluencia de economías legales e ilegales, la fragilidad institucional y la histórica marginación de sus comunidades indígenas. El contexto descrito en la sentencia muestra cómo, desde finales del siglo XX, el territorio fue leído por los actores armados como un espacio a colonizar y no como un lugar habitado por pueblos con sistemas normativos propios, autoridades tradicionales y una relación ancestral con la tierra. En esa lectura instrumental se incubó una violencia que no distinguió entre combatientes y población civil y que encontró en el pueblo wayuú un blanco recurrente de estigmatización, persecución y control.

Uno de los elementos más reveladores del contexto judicial es que la violencia paramilitar no llegó a un territorio vacío, sino a un espacio ya atravesado por múltiples formas de violencia estructural. La ausencia histórica del Estado, la precariedad en el acceso al agua, la desatención en salud y nutrición, y la falta de garantías efectivas para el ejercicio de la autonomía indígena crearon un escenario propicio para que los actores armados ocuparan el lugar de reguladores de la vida social. La guerra, en La Guajira, se superpuso a la exclusión y la profundizó.

Esta lectura es fundamental para entender por qué, a pesar de la

existencia de decisiones judiciales contundentes, la situación del pueblo wayuú sigue marcada por la vulneración sistemática de derechos. La Sentencia T-302 de 2017 reconoció un estado de cosas inconstitucional y ordenó medidas estructurales para garantizar el derecho al agua, la alimentación y la vida digna de niños y niñas wayuú. A esta decisión se suman al menos catorce sentencias adicionales que inciden sobre el territorio y que abordan dimensiones como la reparación, la protección del territorio, la participación y la garantía de derechos colectivos. Sin embargo, la acumulación de sentencias no se ha traducido en transformaciones estructurales sostenidas.

El problema no es la falta de decisiones judiciales, sino la forma en que estas se implementan, o no, en el territorio. La experiencia histórica que recoge la Sentencia de Justicia y Paz muestra que cuando las medidas se adoptan sin un seguimiento cercano, territorializado y con participación efectiva de las comunidades, tienden a diluirse en trámites administrativos y reportes formales.

En La Guajira, el cumplimiento de las decisiones judiciales ha quedado atrapada en una lógica institucional fragmentada, donde cada entidad responde por su parte sin una articulación real ni una rendición de cuentas clara frente a las comuni-

dades afectadas y con el agravante de los cambios de Gobierno, que obliga a los nuevos funcionarios estatales de turno a comenzar de cero, desconociendo los avances (muchos o pocos) de la gestión.

En este escenario, la ausencia de un grupo de veedores capacitados y preparados técnicamente constituye uno de los principales vacíos en la implementación de las sentencias. No se trata únicamente de contar con observadores, sino de construir procesos de veeduría con capacidad jurídica, técnica y política para hacer seguimiento sistemático, interpretar los alcances de las órdenes judiciales y dialogar de manera informada con las entidades responsables. Sin estas veedurías, el cumplimiento se reduce a una formalidad que no logra impactar la vida cotidiana de las comunidades.

El contexto de violencia documentado explica, además, por qué esta ausencia resulta particularmente grave en La Guajira. El pueblo wayuú ha sido históricamente excluido de los procesos de toma de decisiones que afectan su territorio. La imposición de órdenes sin consulta, la ejecución de proyectos sin enfoque cultural y la falta de información clara han alimentado una desconfianza profunda hacia las instituciones. Cada Sentencia incumplida refuerza esa desconfianza y reproduce, de manera

simbólica, la violencia que se pretende superar.

La veeduría no puede entenderse, entonces, como un simple mecanismo de control ciudadano. En un territorio atravesado por el conflicto armado y la exclusión estructural, la veeduría cumple una función reparadora y preventiva. Permite a las comunidades apropiarse de las decisiones judiciales, vigilar su cumplimiento y exigir ajustes cuando las medidas no responden a las realidades locales. Sin este acompañamiento, las sentencias corren el riesgo de convertirse en nuevos instrumentos de frustración colectiva.

La violencia que marcó a La Guajira durante el conflicto armado no ha desaparecido; se ha transformado. Hoy se expresa en la persistencia del hambre, en la falta de agua, en la desprotección de la niñez y en la sensación de abandono frente a decisiones judiciales que no se cumplen. Las sentencias existen, el diagnóstico está hecho y las órdenes son claras. El reto sigue siendo convertir el derecho en realidad, y para ello, la veeduría técnica y comunitaria no es un accesorio, sino una condición indispensable para que la justicia deje de ser una promesa incumplida y se convierta, finalmente, en una herramienta de transformación para el pueblo wayuú.

Por Veeduría ciudadana para la Implementación de la Sentencia T 302 de 2017.

Su desgracia no despierta compasión

Maduro, víctima de su soberbia



La soberbia fue su rasgo dominante. “De aquí no me sacan”, repetía desde Miraflores mientras desafiaba al mundo.



Por **Fabio Olea Massa**
(Negrindio)

fabio1962olea@gmail.com

“Quien a hierro mata, a hierro muere” no es una frase moralista ni una amenaza divina: es una constatación histórica. El tiempo, tarde o temprano, enfrenta a cada uno con las consecuencias de sus actos. El poder puede aplazar el juicio, pero no cancelarlo; quien gobierna desde el abuso termina probando su propia medicina.

Ver hoy a Nicolás Maduro, exdictador de Venezuela, encerrado en una celda como una ‘fiera’ peligrosa podría despertar compasión. Pero el peso de su crueldad la anula. La imagen de un hombre poderoso derrotado, aislado y sometido a reglas estrictas suele generar lástima; la misma que él nunca sintió por miles de personas recluidas en centros de castigo —que no son cárceles— como El Helicoide, en Caracas, donde no se impartía justicia, sino que se imponían vejámenes y tratos inhumanos para quebrar la voluntad de quienes disientían del régimen. Ese

sistema de humillación y abuso no fue un exceso ni una anomalía: fue política de Estado. Y esa memoria no se borra.

Un poder que necesita torturar para sostenerse ya está derrotado. Por eso, su presente no genera lástima: genera una sensación de justicia tardía. No perfecta, no completa, pero justicia al fin.

El horror tiene nombres y rostros. Alberto Trentini y Mario Burló, ciudadanos italianos detenidos injustamente durante catorce meses, narraron el calvario vivido bajo la dictadura de Maduro: dormir en el suelo, entre cucarachas, en celdas casi a oscuras; sometidos a tortura psicológica constante, sin información ni contacto con el exterior, mal alimentados y humillados día tras día. Ante ese testimonio, cualquier intento de compasión hacia quien ordenó o permitió ese sistema se desvanece.

¿Cómo llegó hasta aquí un hombre que lo tenía todo? Poder absoluto, lujos obscenos, palacio presidencial, escoltas, aviones, seguridad total. Durante años vivió convencido de que el poder era eterno. Hoy, su realidad es otra: encierro casi permanente, aislamiento extremo, una celda mínima, comida básica y silencio. Sin privilegios, sin corte, sin aplausos. Nada queda

de la opulencia que exhibió mientras Venezuela se hundía.

La soberbia fue su rasgo dominante. Se creyó intocable. “De aquí no me sacan”, repetía desde Miraflores mientras desafiaba al mundo. Se burlaba de Donald Trump, a quien llamaba ‘el pelucón’. Ridiculizaba a María Corina Machado, a quien apodaba ‘la Sayona’. A Edmundo González lo trataba de cobarde y lo retaba públicamente: “venga por mí”. A los perseguidos les cantaba que se irían para Tocarón. Bailaba, hacía payasadas, improvisaba chistes malos y hablaba con un aire de superioridad que rozaba lo grotesco.

Esa soberbia retórica se sostenía en el saqueo del tesoro público: relojes de lujo, barras de oro, cuentas millonarias en el extranjero, propiedades y mansiones ostentosas. Una fortuna mal habida, construida sobre el despojo de un país empobrecido, el colapso de los servicios públicos y una economía devastada. Mientras millones emigraban, el poder acumulaba.

Hoy, en la soledad del encierro, enfrenta algo que nunca conoció: el límite. Los días se alargan mientras se aproxima un proceso judicial que apenas comenzará este 17 de marzo. Reducido a un número dentro del sis-



El horror tiene nombres y rostros. Alberto Trentini y Mario Burló, ciudadanos italianos detenidos en Venezuela.

tema penitenciario estadounidense, es probable que se pregunte quién lo traicionó: si fueron los más cercanos, si fue el sistema que creyó controlar o si fue su propia soberbia.

Ahora verá que el dinero ya no compra poder ni libertad. Ya no hay cadenas nacionales, ni multitudes forzadas a aplaudir, ni discursos interminables. Solo reglas, tiempos y silencios. Y la certeza de que nada de lo acumulado garantiza impunidad.

Maduro se suma así a la lista de dictadores que creyeron estar por encima de la historia y terminaron condenados por ella: Gaddafi, Noriega, Hussein, Somoza, Ceaușescu. Hombres que confundie-

ron poder con eternidad. Pudo elegir otro camino. Incluso se le ofreció un exilio cómodo que habría facilitado una transición democrática y evitado más sufrimiento. Lo rechazó. Prefirió aferrarse al poder.

Hasta que le llegó su mala hora. Y no vino Edmundo González, sino un comando élite que lo capturó y lo extrajo de Venezuela. Dicen que la soberbia precede a la caída y que, cuando Dios quiere destruir a un hombre, primero lo vuelve soberbio. Subestimó a los estadounidenses y hoy paga caro ese exceso, no por revancha sino por consecuencia: porque, al final, la soberbia siempre pasa factura.



De cara a las elecciones de marzo

Alcaldía de Villanueva realizó el primer Comité de Seguimiento Electoral



El municipio de Villanueva logró postular 725 personas para jurados.

La alcaldesa de Villanueva, Cielomar Peñaloza de Lacouture, a través de la Secretaría de Gobierno, lideró el primer Comité de Seguimiento Electoral con el objetivo de garantizar un proceso electoral transparente, organizado y con plenas garantías para la democracia, de cara a las próximas elecciones en el municipio.

Durante la jornada se contó con la participación de los entes de control, partidos políticos, Registraduría Nacional del Estado Civil y autoridades competentes, quienes fueron convocados para la socialización del avance

en la plataforma de jurados de votación, una de las etapas clave del calendario electoral.

De antemano, la funcionaria de la Registraduría informó que, aunque inicialmente se presentaron dificultades para completar el número requerido de jurados, el municipio logró postular 725 personas, de las cuales fueron seleccionados 448 jurados, cumpliendo así con la meta establecida por la organización electoral. Estos jurados permitirán la conformación de 62 mesas de votación, cada una con seis jurados, distribuidas en el

casco urbano del municipio de Villanueva.

Con el fin de asegurar la transparencia del proceso, se realizaron dos simulacros del sorteo de jurados, los cuales fueron socializados e impresos para conocimiento de los asistentes. Posteriormente, se llevó a cabo el sorteo final, incluyendo a personas provenientes de más de 20 empresas y entidades del municipio, entre ellas la Alcaldía municipal, el Hospital y empresas prestadoras de servicios, garantizando así una selección plural y equitativa.

Actualmente, el proceso avanza en la etapa de

programación de las capacitaciones, las cuales se realizaron los días 23, 24 y 25 de febrero, con el objetivo de preparar adecuadamente a los jurados para el ejercicio de sus funciones el día de las elecciones. Asimismo, se indicó que el 16 de febrero se continuará con el desarrollo del proceso y que el 21 de febrero es la fecha límite para la definición oficial de jurados de votación.

En el marco del comité también se abordó el tema del escrutinio y la conformación de la Comisión Escrutadora, proceso que, a diferencia de otros comicios, será designado directamente por el Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira. Se conformarán tres comisiones:

Comisión Zona 1, que abarcará sectores como El Roque de Alba y El Gol. Comisión Zona 2, correspondiente a Fundadores y el Megacolegio. Comisión Municipal, encargada de consolidar la información de ambas zonas.

Para el funcionamiento de estas comisiones, la Alcaldía municipal solicitó formalmente el permiso para el uso de los espacios de la Casa de la Cultura,

DESTACADO
El escrutinio iniciará el 8 de marzo a partir de las 4:00 de la tarde, una vez finalizada la jornada electoral, y se extenderá desde el 9 de marzo en adelante, sin una fecha exacta de cierre.

específicamente los dos auditorios y una oficina ubicada en el segundo piso, espacios que históricamente han sido utilizados para este fin durante procesos electorales anteriores.

Se aclaró que el escrutinio iniciará el 8 de marzo a partir de las 4:00 de la tarde, una vez finalizada la jornada electoral, y se extenderá desde el 9 de marzo en adelante, sin una fecha exacta de cierre, ya que esta dependerá de las decisiones del Tribunal y de si se presentan o no recuentos.

Con este primer Comité de Seguimiento Electoral, la Administración municipal reafirma su compromiso con la legalidad, la transparencia y la participación democrática, trabajando de manera articulada con las instituciones y la ciudadanía para garantizar unas elecciones confiables y en orden en el municipio.

La Guajira tiene bajo desempeño académico

Defensoría del Pueblo alerta sobre retos en calidad, equidad y permanencia pese a avances en educación

La Defensoría del Pueblo hace un llamado al Estado y a la sociedad para fortalecer la educación como derecho fundamental, con acciones que garanticen el acceso, la calidad y la permanencia en condiciones de igualdad y sin discriminación a todas las personas en Colombia.

En los departamentos del Chocó, Vichada, Vauapés, Guainía, Amazonas y La Guajira concurren altos niveles de pobreza y bajo desempeño académico, en contraste con los resultados que obtienen los estudiantes en Bogotá, Quindío y Santander, que muestran los promedios más altos. Lo que está ocurriendo exige a la institucionalidad mayores esfuerzos para la integración de esos territorios.

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (Geih) del Dane (2023), la tasa de analfabetismo en población mayor de 15

años fue del 3 % en zonas urbanas, mientras que en zonas rurales alcanzó el 10,4 %, más de tres veces superior. En los 160 municipios Pdet (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial), la tasa promedio de analfabetismo fue del 14,9 %, lo cual evidencia rezagos históricos que

requieren atención prioritaria.

El conflicto armado continúa afectando gravemente a las comunidades educativas en zonas rurales. En 2024, la Defensoría del Pueblo registró 89 afectaciones a instituciones educativas en 28 municipios de Arauca, Cauca,

Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Santander.

En 61 casos, docentes y directivos fueron amenazados y forzados a desplazarse, y en 22 casos las escuelas quedaron en medio de enfrentamientos armados. Entre 2020 y 2024, los casos de reclu-

tamiento de niñas, niños y adolescentes aumentaron de 96 a 533, una cifra alarmante que exige respuestas urgentes y coordinadas.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es un componente esencial para garantizar la permanencia en el sistema educativo y prevenir la deserción escolar. En los últimos años, Colombia alcanzó una cobertura superior al 80 % de estudiantes en el sector oficial, con una inversión de 2,47 billones de pesos en 2025 (28 % superior a 2022, cuando fue de \$1,93 billones), de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

El reto es asegurar el PAE como una política pública sostenible, dándole continuidad y financiación a largo plazo y articulando la permanencia escolar con nutrición y hábitos saludables para niñas, niños y adolescentes.



El conflicto armado continúa afectando a las comunidades educativas en zonas rurales.

La formación de todo el proceso fue 100 % gratuita Emprender Transforma Joven, la iniciativa que fortalece el emprendimiento de la juventud en Riohacha



En el marco de esta iniciativa se brindó fortalecimiento a diferentes categorías de emprendimientos.

Más de 80 jóvenes fueron beneficiados para fortalecer sus emprendimientos en el Distrito de Riohacha, a través de la iniciativa Emprender Transforma Joven gestionada y ejecutada por la Fundación Acciones que Transforman,

en articulación con el Sena Regional Guajira y la Universidad de La Guajira, que propiciaron espacios de encuentro y durante 6 meses brindaron capacitaciones de fortalecimiento empresarial, creación de marcas, marketing di-

gital, creación de contenidos para vender, contabilidad básica para emprendimientos y principios de crecimiento para las nuevas generaciones.

En el marco de esta iniciativa se brindó fortalecimiento a diferentes categorías de emprendimientos como restaurantes, línea de moda, textiles y artesanías, bisutería y belleza, diseño gráfico, servicios técnicos y climatización, entre otros, esto con el objetivo de mejorar la sostenibilidad financiera, administrativa y comercial de los negocios que los jóvenes vienen estableciendo en la ciudad.

Es importante resaltar que el desarrollo de Emprender Transforma Joven, contó con el respaldo y gestión de manera inte-

rinstitutional por parte de concejal Christian Bermúdez, quién inquieto con aportar al crecimiento integral de la juventud en Riohacha, accionó un movimiento con el propósito de articular a diferentes actores públicos-privados y aliados entre los cuales se encuentran Colegio Ccpí, Ocha Cotorra, agencia SevenLab, productora audiovisual Recpresenta, Fundación Funcapatvi, Shekina Asesorías e Inmobiliarios, Mamaia Café & Coworking y Passion Fruit; quienes aportaron a los emprendedores un capital semilla, insumos y logística, espacios de formación y asesorías gratuitas.

“Estas iniciativas generan un impacto socio-económico muy importante

en la juventud de Riohacha, ya que creemos que a largo plazo estos jóvenes serán los empresarios que fortalecerán la economía de nuestro territorio”, mencionó Ivana Hernández coordinadora de la iniciativa por parte de la Fundación Acciones que Transforman.

Se destaca que al finalizar los encuentros de capacitación de Emprender Transforma Joven, los beneficiados fueron certificados por el Sena en el curso de Comportamiento Emprendedor (48 horas), y la formación de todo el proceso fue 100 % gratuita para los jóvenes, además de recibir insumos por parte de los aliados para seguir consolidando sus emprendimientos.

Uno de los ángeles fue destruido Vandalismo en el Parque de las Víctimas genera indignación en los barrios 7 de Agosto y El Cafetal

La comunidad del barrio 7 de Agosto y un sector del Cafetal, en el municipio de Villanueva, manifestó su profunda indignación ante los recientes actos de vandalismo que han afectado el Parque de las Víctimas, un espacio de memoria y recogimiento dedicado a las personas que han sufrido las consecuencias del conflicto armado.

Según denunciaron habitantes del sector, uno de los ángeles que hacen parte del embellecimiento del parque fue destruido por desconocidos. La figura había sido donada por la alcaldesa de Villanueva, Cielomar Peñaloza de Lacouture, y entregada

oficialmente el pasado 8 de diciembre, fecha en la que se inauguró el parque como un símbolo de homenaje, respeto y reconciliación.

De acuerdo con la comunidad, el ángel destruido se encuentra a un costado de la Santísima Cruz ubicada dentro del parque, lo que ha generado mayor tristeza y rechazo, pues se trata de un elemento cargado de valor simbólico, espiritual y social. Los residentes recalcaron que la adecuación de este espacio fue el resultado de un esfuerzo institucional y comunitario para dignificar la memoria de las víctimas y ofrecer un lugar de re-



El ángel destruido se encuentra a un costado de la Santísima Cruz ubicada dentro del parque.

flexión para las familias y visitantes.

“Este parque no es solo una obra física, es un homenaje sensible a quie-

nes han sufrido el conflicto armado. Dañarlo es una falta de respeto a la memoria de las víctimas y al trabajo que se ha hecho

para embellecer y cuidar este lugar”, expresaron algunos líderes comunitarios.

La comunidad hizo un llamado a las autoridades competentes para que se investiguen los hechos, se identifique a los responsables y se fortalezcan las acciones de vigilancia y control, con el fin de evitar que este tipo de actos se repitan. Asimismo, invitaron a la ciudadanía a cuidar y respetar los espacios públicos, especialmente aquellos que representan la historia, el dolor y la esperanza de todo un pueblo.

Finalmente, los habitantes del barrio 7 de Agosto y El Cafetal reiteraron su compromiso con la protección del Parque de las Víctimas y pidieron mayor conciencia ciudadana para preservar este lugar que honra la memoria y promueve la paz en Villanueva.

Fue encontrado sin signos vitales Falleció en Valledupar el médico molinero Rafael Antonio Zabaleta Romero

En la madrugada de ayer domingo falleció en la ciudad de Valledupar el médico oncólogo, oriundo de El Molino, Rafael Antonio Zabaleta Romero, a la edad de 74 años, hijo de Reyes Zabaleta y Elvira Romero, siendo el mayor de los hermanos Sidís, Reyes y Emilse.

Casado con la políglota Yennis Rodríguez, deja dos hijas profesionales. En este municipio del sur de La Guajira, donde

DESTACADO
El médico Zabaleta prestaba sus servicios profesionales en el Hospital Rosario Pumarejo y otros centros médicos en la capital del Cesar.

era muy apreciado por su don de servicio, la noticia de su deceso causó conmoción.

Fue encontrado sin signos vitales en su residencia ubicada en la ciudad de Valledupar. Prestaba sus servicios profesionales en el Hospital Rosario Pumarejo y otros centros hospitalarios en la capital del Cesar.

Sus estudios los realizó en la República de Costa Rica.



Rafael Antonio Zabaleta Romero, médico (q.e.p.d.).



Beneficiará a niños de la comuna 8, 10 y 4

Alcaldía de Riohacha rescata 'elefante blanco' y lo pone al servicio de la comunidad

El Centro de Desarrollo Infantil (CDI) de la urbanización Lomas del Trupillo, abrirá sus puertas el próximo 9 de febrero.

Más de 120 niños y niñas en edades de cero a cinco años, podrán por fin, disfrutar de una infraestructura acorde a sus necesidades de formación en su primera infancia.

Esta apertura es posible, gracias a la acción del alcalde Genaro Redondo Choles, quien, con su equipo de gobierno y acompañamiento de la Contraloría General de la República, emprendió las acciones para su adecuación y entrega definitiva al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entidad que comienza a operar el sitio.

En un emotivo acto, líderes de acción comunal, ediles y vecinos del barrio, recibieron el CDI, acto en el que recorrieron unas instalaciones reparadas



El CDI tiene capacidad para cerca de 120 niños y niñas, está en Lomas del Trupillo.

por la Alcaldía Distrital.

"Para nosotros es muy satisfactorio entregar este CDI porque hemos trabajado por varios meses con la Contraloría y la comunidad, para repararlo, para que se ponga en funcionamiento, después de tanto tiempo y le pedimos a la ciudadanía que se conviertan en guardianes de esta obra", dijo el

secretario General, Julio Maya Márquez.

Destacó que, esta obra que se pone al servicio del Icbf, "no solo atiende necesidades de alimentación, educación y bienestar de los niños, sino que los protege, dado que hasta el año pasado los niños y sus padres tenían que desplazarse incluso, atravesando la vía Rioha-

cha- Valledupar, para vincularse a los programas de primera infancia".

El CDI tiene capacidad para cerca de 120 niños y niñas, está en la urbanización Lomas del Trupillo, en la comuna 8, al sur de la ciudad y beneficiará a niños de la comuna 8, la 10 y la 4, que convergen en este punto estratégico de Riohacha.

"El CDI debe abrir sus puertas el 9 de febrero. Estamos en un proceso de consecución de aportantes para la dotación total del centro para recibir a los niños y niñas de este sector", señaló May Bellini Badillo, directora regional (e) del Icbf.

La alegría de la comunidad era evidente, ellos mismos propiciaron una entrega de reconocimientos especiales que incluyó a los Julio Maya Márquez, secretario General de la Alcaldía; Jaime Brugés Moreno, secretario de Infraestructura y Servicios Públicos; May Bellini Badillo, directora regional (e) del ICBF, funcionarios de la Contraloría General en La Guajira y líderes comunitarios.

El personero Distrital de Riohacha, Jeison Deluque Guerra, destacó el cumplimiento del alcalde con la comunidad, con la entrega de esta obra.

"Son devotos o vienen a buscar votos"

En la catedral de Riohacha no se apartan bancas a políticos

El párroco de la catedral Nuestra Señora de los Remedios, Jainer Guevara Angarita, aseguró que no se apartan bancas a políticos que estarían llegando al templo el próximo dos de febrero con motivo de la fiesta de la 'Vieja Mello'.

El párroco, expresó que las únicas bancas que se apartan son las de las autoridades en este caso el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, y el alcalde Genaro Redondo Choles.

"Mi política es que yo no apartó bancas a políticos, la gente debe venir para ubicarse en su puesto",

dijo. Preciso que es muy incómodo que como sacerdote, aparte una banca para una persona que solo llega por el rato diferente a los feligreses que son verdaderos devotos.

"Como dice un dicho devotos o vienen a buscar votos", expresó.

En ese mismo sentido, el padre Jainer Guevara Angarita, precisó que la iglesia está abierta para todos, y no excluyen personas sean políticos o no.

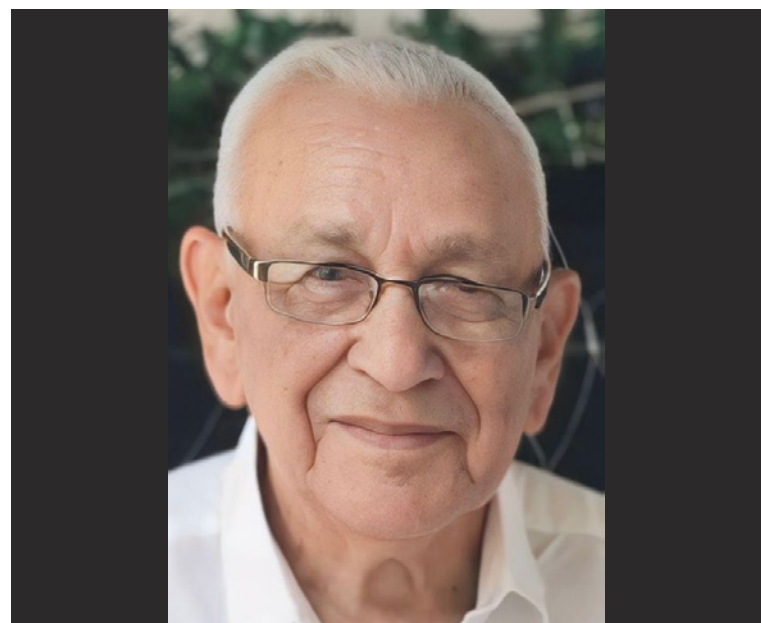
"Mucha gente me ha llamado para apartar una banca y la respuesta es siempre la misma, yo no aparto bancas fuera del

primer puesto que se asigna al gobernador y al alcalde y alguno de sus equipos, el resto todo el mundo puede venir a la hora que quiera", expresó.

Cabe destacar que el dos de febrero se celebra la fiesta de la patrona de Riohacha, la Virgen Nuestra Señora de los Remedios, con varias actividades religiosas y sociales, espacio que aprovechan los aspirantes a cargos de elección popular en este caso Senado, Cámara de Representantes y la presidencia de la República, para su proselitismo político.



El padre Jainer Guevara, precisó que la iglesia está abierta para todos, y no excluyen personas sean políticos o no.



Rosellón Gutiérrez murió en el Hospital San Rafael de San Juan del Cesar, La Guajira.

Fallece el líder comunitario y reconocido agricultor de Cañaverales Ramón Rosellón Gutiérrez

En las últimas horas se confirmó el fallecimiento de Ramón Rosellón Gutiérrez, reconocido agricultor y líder comunitario del corregimiento de Cañaverales, jurisdicción del municipio de San Juan del Cesar.

Rosellón Gutiérrez murió en el Hospital San Rafael de esta localidad, donde permanecía bajo observación médica tras presentar reiterados quebrantos de salud.

El deceso ha generado pesar entre familiares, amigos y habitantes de la re-

DESTACADO
Ramón Rosellón era padre del reconocido cantante de música vallenata Osnaider Brito, quien hoy recibe múltiples mensajes de solidaridad.

gión, quienes lo recuerdan como un hombre trabajador y comprometido con el desarrollo del campo. Durante muchos años se dedicó a la agricultura, especialmente a la siembra de tomate, actividad que le permitió ganarse el respeto y el cariño de la comunidad.

Ramón Rosellón Gutiérrez era padre del reconocido cantante de música vallenata Osnaider Brito, quien hoy recibe múltiples mensajes de solidaridad ante esta irreparable pérdida.

La noticia le dio la vuelta al mundo

Bad Bunny sorprendió en Medellín al integrar el intro de 'Tú eres la reina' de Diomedes Díaz en su concierto

La grandeza de Diomedes Díaz, el eterno 'Cacique de la Junta', ha demostrado una vez más que no conoce fronteras, géneros musicales ni límites generacionales.

En un hecho que ha dado la vuelta al mundo a través de las plataformas digitales, el máximo exponente de la música urbana a nivel global, Bad Bunny, sorprendió a miles de asistentes al integrar la esencia del vallenato en su más reciente espectáculo en territorio colombiano con intros de 'Tú eres la



El gesto del boricua, subraya la vigencia del 'Cacique', cuya música sigue siendo un referente de identidad.

reina', una de las obras más emblemáticas del catálogo de Diomedes Díaz.

El momento, que generó una ovación inmediata, sirvió como preámbulo para una de sus interpretaciones, fusionando el sentimiento del acordeón con el ritmo contemporáneo del trap y el reguetón.

Este gesto subraya la vigencia del 'Cacique', cuya música sigue siendo un referente de identidad para propios y extraños, logrando permear incluso en las producciones de los

artistas más influyentes del mercado anglo y latino actual.

Con esta referencia musical, Bad Bunny no solo ofreció un concierto, sino que validó la inmortalidad de un legado que nació en las entrañas de La Guajira y que hoy resuena en los estadios más grandes del planeta.

VISITANOS
 @diariodelnorteguajira
 @diario.delnorte
 @DiarioDelNorte

Despertó una ola de expectativas

'Beto' Zabaleta desea grabar un álbum junto al reconocido acordeonista Israel Romero

El universo del folclor colombiano se encuentra en vilo tras el reciente pronunciamiento de 'Beto' Zabaleta, quien a través de sus redes sociales manifestó un profundo anhelo artístico: grabar una producción discográfica junto al legendario Israel Romero.

El encuentro entre estos dos baluartes de la música vallenata no solo reavivó la nostalgia de los seguidores, sino que despertó una ola de expectativas sobre lo que podría ser una colaboración sin precedentes en la historia del género.

"Qué grato encuentro con mi paisano Israel Romero, el mejor acordeonero.

nero.

Cuánto anhelo una producción al lado de él", expresó Zabaleta en su cuenta de Instagram. Estas palabras, cargadas de admiración, generaron reacciones inmediatas de grandes figuras del gremio. Artistas como Jean Carlos Centeno, quien comentó con entusiasmo "La esperaremos, hermano", e Iván Ovalle, que sugirió que este proyecto ya está en los planes divinos, se sumaron al clamor popular para que esta unión se materialice pronto.

Aunque no existe un anuncio oficial sobre el inicio de grabaciones, el gesto de Zabaleta es interpretado como un paso firme



"Cuánto anhelo una producción al lado de Israel Romero", expresó Zabaleta en su cuenta de Instagram.



DESTACADO
 La combinación de la voz magistral de 'Beto' Zabaleta con el virtuosismo de 'El Pollo Irra' representaría un hito cultural, para sus leyendas más influyentes.

hacia la consolidación de un proyecto que rescataría la esencia del vallenato tradicional. La combinación de la voz magistral de 'Beto' con el virtuosismo de 'El Pollo Irra' representaría un hito cultural, demostrando que la grandeza del folclor reside en la unión de sus leyendas más influyentes.



Cumpleaños de Elvira Belén Ramos Murgas

Hoy cumple 100 años de vida en el municipio de Urumita, La Guajira, la matrona Elvira Belén Ramos Murgas, una señora que se encuentra lúcida y con todos sus movimientos. La felicitan sus hijos Alcides, Emilton, Socorro, Luis, Alfonso, Dámaso, Rafael, Ruth y Jesús Saurith Ramos, sus 46 nietos, 72 bisnietos, 4 tataranietos y todas sus amistades quienes le organizaron una integración para hoy en su honor en un club privado de Urumita.

'Rafa' Pérez dio ejemplo de profesionalismo al cumplir su agenda pese a una incapacidad médica

El municipio de Soledad fue testigo de un acto de profesionalismo que ha marcado un hito en el género vallenato. 'Rafa' Pérez, el intérprete de 'La Evolución', subió al escenario



'Rafa' Pérez, cantante vallenato.

bajo condiciones físicas adversas, demostrando que su compromiso con el público y la organización supera cualquier limitación temporal.

Pese a contar con una incapacidad médica vigente y recomendaciones de reposo absoluto, el cantante decidió realizar su presentación sentado para no defraudar a miles de seguidores.

A través de sus canales oficiales, Pérez explicó que la decisión de no cancelar se fundamentó en el respeto al arduo trabajo realizado por promotores y autoridades locales durante meses.

"La música también se canta con fe y responsabilidad", declaró el artista, priorizando el esfuerzo lo-

gístico detrás del evento masivo. Aunque permaneció en una silla durante gran parte del show, los asistentes destacaron que su calidad vocal permaneció intacta, logrando una conexión emocional profunda con la audiencia que valoró su entrega.

Tras dialogar con organizadores y mandatarios locales, como el alcalde de Piedras, Tolima, el artista confirmó que no detendrá su gira. Aunque los planes logísticos serán adaptados para garantizar su recuperación, Pérez cumplió con los compromisos pactados para el fin de semana. Con este gesto, el cantante no solo refuerza su reputación como uno de los profesionales más disciplinados del vallenato actual.



Conforme a la Constitución y la Ley

Procuraduría recuerda restricciones en empleo público durante periodo de Ley de Garantías

La Procuraduría General de la Nación reiteró a los nominadores, jefes de personal y jefes de control interno de las entidades del Estado las restricciones en materia de empleo público previstas en la Ley 996 de 2005, con ocasión de los procesos electorales de Congreso de la República y de presidente y vicepresidente para el periodo constitucional 2026-2030.

La entidad recordó que, durante los cuatro meses previos a las elecciones legislativas y presidenciales, está prohibida la modificación o afectación de la nómina estatal y la vincu-



El incumplimiento de las prohibiciones establecidas en la Ley 996 puede dar lugar a responsabilidades disciplinarias.

lación de personal, salvo las excepciones expresamente previstas en la Ley.

Estas restricciones operan, de acuerdo con el calendario electoral, desde el 8 de noviembre de 2025 para las elecciones de Congreso y desde el 31 de enero de 2026 para las presidenciales, hasta la fecha de la elección o, de presentarse segunda vuelta, hasta junio de 2026.

La Procuraduría precisó que estas medidas no implican la creación de nuevos requisitos, autorizaciones previas ni ampliaciones del periodo de aplicación de la Ley de Garantías, y reiteró que la

autonomía y discrecionalidad de los nominadores deben ejercerse conforme a la Constitución y la Ley, sin afectar indebidamente la gestión del talento humano.

Finalmente, el Ministerio Público instó a los jefes de control interno a fortalecer las acciones de verificación y acompañamiento institucional, recordando que el incumplimiento de las prohibiciones establecidas en la Ley 996 de 2005 puede dar lugar a responsabilidades disciplinarias, en el marco de la función preventiva que ejerce la Procuraduría General de la Nación.

Valorada en más de \$25 millones

Detienen en Madrid al ladrón que robó una cadena de oro al hijo de Gustavo Petro

La Policía Nacional española detuvo en la madrugada del pasado sábado a un joven de 23 años tras arrebatárle una cadena de oro a Nicolás Alcocer Petro, hijo del presidente Gustavo Petro. El incidente ocurrió alrededor de las cinco de la mañana en la Gran Vía de Madrid, una zona de alta afluencia turística en el centro de la capital española.

Según informaron fuentes de la Jefatura Superior de Policía, los hechos se desencadenaron cuando una patrulla del Grupo de Atención al Ciudadano observó a un

individuo huyendo a toda velocidad mientras otro hombre gritaba pidiendo auxilio tras ser víctima de un robo. Los agentes iniciaron de inmediato una persecución a pie por las calles aledañas, logrando dar alcance al sospechoso y recuperar la joya sustraída.

La víctima, quien reside actualmente en España, relató que se disponía a tomar un taxi cuando el asaltante se le acercó por la espalda y le propinó un fuerte tirón en el cuello para quitarle la cadena, valorada en 6.000 euros, equivalentes a más de 25 millones de pesos colombianos.



El incidente ocurrió en la madrugada en la Gran Vía de Madrid, una zona de alta afluencia turística.

bianos.

Tras confirmar que no presentaba lesiones físicas, Alcocer Petro acudió

a la Comisaría del Distrito Centro para interponer la denuncia. En un gesto inusual, solicitó el libro

DESTACADO En un gesto inusual, Nicolás Alcocer, solicitó el libro de agradecimientos de la institución para felicitar formalmente a los agentes por su rápida y eficaz intervención.

de agradecimientos de la institución para felicitar formalmente a los agentes por su rápida y eficaz intervención. El detenido, que cuenta con antecedentes por delitos similares, enfrenta cargos por robo con violencia e intimidación.

Gobierno de Colombia define productos cobijados por las medidas arancelarias frente a Ecuador

En desarrollo de lo anunciado previamente, el Gobierno de Colombia, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, informó que el Comité de Asuntos Aduaneros, Aran-

celarios (Triple A) aprobó el listado de productos cobijados por las medidas arancelarias transitorias adoptadas para restablecer el equilibrio de las condiciones de intercambio

con Ecuador.

La decisión contempla la aplicación de un arancel ad valorem del 30 % para 23 partidas arancelarias, desagregadas en 73 subpartidas, correspondientes a productos originarios de Ecuador.

La ministra de Comercio, Industria y Turismo, Diana Marcela Morales Rojas, explicó que la medida se adopta, en términos del comercio internacional, como un instrumento en defensa de la seguridad nacional, teniendo en cuenta que el arancel impuesto por Ecuador, desconoce sus compromisos comerciales en el marco de la Comunidad Andina, además de generar un ambiente

de tensión que impacta el sistema económico del país.

Estas medidas dan continuidad a la respuesta institucional del Estado colombiano frente al anuncio unilateral del Gobierno ecuatoriano de imponer, a partir del 1 de febrero de 2026, un arancel del 30 % a las importaciones colombianas, argumentando una supuesta falta de reciprocidad en la lucha contra el crimen organizado.

Las importaciones provenientes de Ecuador objeto de la medida se concentran principalmente en productos pesqueros y agrícolas, como preparaciones de pescado, aceite de palma y arroz, seguidos

por productos químicos, plásticos y manufacturas de metal. Entre enero de 2023 y octubre de 2025, el volumen importado de estos productos alcanzó 683.825,8 toneladas.

En el proyecto de Decreto sobre medidas arancelarias, el Gobierno nacional evalúa incluir disposiciones adicionales como la restricción al ingreso terrestre de productos agropecuarios frescos, en particular arroz, y la restricción a la importación de materiales o insumos que puedan ser utilizados para la fabricación de fentanilo. Estas medidas estarán sujetas a la definición de los textos y su sustento técnico y legal por parte de la Dian, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Agricultura, en coherencia con la normativa vigente y los compromisos internacionales del país.



Las medidas dan continuidad a la respuesta institucional de Colombia frente al anuncio unilateral de Ecuador.

Panorama de incertidumbre y desconfianza

Renuncia el cuarto agente interventor de Air-e en menos de dos años

La crisis energética en la región Caribe colombiana sufrió un nuevo revés tras confirmarse la renuncia de Nelson Javier Vásquez Torres como agente interventor de Air-e.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, bajo la dirección de Felipe Durán, oficializó la salida de Vásquez, quien había asumido el liderazgo de la compañía en junio de 2025 con la tarea de sanear sus finanzas.

Con esta dimisión, Vásquez se convierte en el

cuarto funcionario en abandonar el cargo en apenas 18 meses, sumándose a las salidas previas de Carlos Diago, Edwin Palma y Diana Bustamante.

Esta alta rotación en la cúpula directiva de la empresa, que opera en Atlántico, Magdalena y La Guajira, profundiza la desconfianza de los más de cinco millones de usuarios que dependen del servicio.

La situación financiera de Air-e es crítica, con una deuda acumulada



Nelson Javier Vásquez, agente interventor saliente.

que supera los 2,5 billones de pesos. Según Norman Alarcón, presidente de la Liga de Usuarios de Servicios Públicos en el Caribe, este nuevo cambio de mando es un síntoma de la falta de apoyo económico por parte del Gobierno nacional.

“El Gobierno sigue dando tumbos; no se han suministrado los recursos requeridos para solventar las actividades de la empresa”, señaló Alarcón.

La salida de Vásquez deja un panorama de incertidumbre en el sector eléctrico, mientras la comunidad y los gremios exigen una solución estructural definitiva que evite un colapso total en la prestación del servicio de energía en el norte del país.

Por desatender sus obligaciones

Petro solicitó a la Fiscalía priorizar investigación contra responsables de crímenes en materia de salud

En su cuenta de la red social X, el mandatario se refirió ayer domingo a cómo, a pesar de que el Estado ha girado cuantiosos recursos a las entidades del sector salud, los usuarios que demandan de los servicios médicos no son atendidos.

“Le solicito a la Fiscalía General de la Nación priorizar toda la investigación penal sobre posibles crímenes cometidos contra el pueblo de Colombia, al desatender sus obligaciones contractuales con el Estado, que ha girado todos los recursos, como nunca an-



Según Petro, hay situaciones del sistema de salud que ponen en alto riesgo la vida de los colombianos.

tes, para que exista más salud y vida en el pueblo de Colombia”, escribió el jefe de Estado.

El presidente Petro cuestionó que esto ocurra a pesar de que la Constitución ampara el derecho a la salud de todos los colombianos.

“Es que la Constitución de 1991, que ordena el derecho a la salud de todos y todas las colombianas, prevalece en una democracia”, agregó.

Asimismo, argumentó que hay situaciones del sistema de salud que ponen en alto riesgo la vida de los colombianos.

En ese sentido manifestó que “el sistema sanitario basado en intermediarios financieros y el monopolio de la importación de medicamentos es altamente riesgoso”.

No es la primera vez que el jefe de Estado se refiere en estos términos al deterioro del servicio de salud a los pacientes, en particular a manos de las EPS privadas.

“El sistema de EPS privadas, como aseguradoras financieras, sacrificó el nivel de vida del personal de salud con contrataciones civiles de hambre. Eso deterioró el servicio a los pacientes de las EPS privadas; no financiaron el sistema preventivo y primario y por eso hay congestiones en urgencias”, expresó recientemente en su cuenta de X, el pasado 12 de enero.

Iván Cepeda Castro consolida su ventaja en el panorama presidencial. El precandidato del Pacto Histórico encabeza la más reciente encuesta Percepción País, elaborada por Guarumo y Ecoanalítica y divulgada por El Tiempo, al registrar una intención de voto del 33,6%, la más alta entre los aspirantes medidos.

En un distante segundo lugar aparece Abelardo De La Espriella, con el 18,2%, mientras que la senadora Paloma Valencia, del Centro Democrático, ocupa el tercer puesto con un 6,9%. Valencia es, además, la única de los tres primeros que participará en La Gran Consulta. Le siguen la periodista Vicky Dávila, con el 4,%, y el exgobernador Sergio Fajardo, quien alcanza el 3,9%.

Los escenarios de segunda vuelta también favorecen a Cepeda. De acuerdo con el sondeo, superaría a De La Espriella con un 39,4% frente a un 33,9%,

En segundo lugar aparece Abelardo De La Espriella

Iván Cepeda lidera intención de voto y se perfila como favorito, según encuesta nacional

aunque un 26,7% de los encuestados optaría por no apoyar a ninguno. Ante Paloma Valencia, la diferencia sería mayor: 40% contra 21,2%, con un 38,8%

de votos en blanco o nulos. Frente a Fajardo, Cepeda obtendría un 39,3%, mientras su contendor alcanzaría el 24,8%.

El estudio revela, además, que De La Espriella

vencería a Sergio Fajardo en un eventual balotaje.

En cuanto a las consultas interpartidistas, Paloma Valencia se impondría en La Gran Consulta con el 22,1%, superando a Vic-

ky Dávila, que obtendría el 15,3%. En la consulta de la izquierda, Cepeda arrasa con el 84,3% de respaldo, muy por encima de Roy Barreras (7,2%) y Camilo Romero (6,2%).

DESTACADO De acuerdo con el sondeo, Cepeda superaría en segunda vuelta a De La Espriella con un 39,4% frente a un 33,9%, aunque un 26,7% optaría por no apoyar a ninguno.



En la consulta de la izquierda, Iván Cepeda arrasa con el 84,3% de respaldo.

Las pérdidas ascienden a los \$5 millones

Individuo fue captado hurtando alimentos y utensilios de cocina de un restaurante en Riohacha

Entre la noche del jueves y la madrugada de ayer viernes, un sujeto ingresó en dos oportunidades a hurtar alimentos, elementos y utensilios de cocina en el restaurante de razón social Terrys Beefand Burguers, ubicado en la carrera 15 con calle 14B del Distrito de Riohacha.

El accionar delictivo quedó registrado en videos de cámaras de seguridad del establecimiento, donde en un primer ingreso hacia las 11:40 de la noche del jueves el sujeto vestía un suéter rojo y una gorra que medio le cubría el rostro, y se observa que trataba de buscar objetos de valor para llevárselos.

Luego, en horas de la madrugada del viernes, alrededor de las 3 de la mañana, el delincuente volvió a ingresar al restaurante. En esta oportunidad, con un pasamontaña que le cubría el rostro y se había cambiado la ropa. En ambos ingresos el delincuente logró hurtar objetos de valor del establecimiento.

Según lo denunciado a este medio de comunicación, el individuo se habría llevado una turbina, un parlante de sonido, utensilios de cocina, alimentos y otros elementos necesarios para la operatividad del restaurante, con pérdidas que ascienden a los 5



El ladrón se habría llevado una turbina, un parlante de sonido, utensilios de cocina, y alimentos.

millones de pesos.

La fuente informó que el ladrón habría ingresado por el patio del local, se voló una tapia por una rendija que habría usado para entrar y salir del establecimiento, los denunciantes hacen público el video para que ayuden a dar con el paradero de este sujeto y que sea capturado para poder evitar que siga haciendo estragos en locales comerciales de la ciudad de Riohacha.

DNC

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira

@diario.delnorte

@DiarioDelNorte



Al solicitarle la documentación que acreditara la legalidad del arma, esta persona dijo no portar permiso.

En el marco de las acciones preventivas y operativas adelantadas por la Policía Nacional, orientadas a garantizar la seguridad y convivencia ciudadana, fue capturada una persona por el delito de fabrica-

Pasó a disposición de la Fiscalía

Capturan a una persona que portaba un arma de fuego ilegal en Riohacha

ción, tráfico o porte ilegal de armas de fuego en la capital guajira.

El procedimiento se llevó a cabo en horas de la tarde, durante actividades de registro y control a personas en el sector de la calle 42A con carrera 8, donde uniformados de la Policía Nacional lograron la captura en flagrancia de un ciudadano.

Durante el registro, los policías le hallaron en su poder un arma de fuego tipo pistola calibre 9 milímetros, junto con siete

cartuchos para la misma. Al solicitarle la documentación que acreditara la legalidad del arma, el ciudadano manifestó no portar ningún tipo de permiso.

Ante esta situación, se procedió a materializar la captura, informándole los derechos que le asisten como persona detenida, al tiempo que fue dejado a disposición de la Fiscalía General de la Nación para el respectivo proceso de judicialización.

El coronel Salomón Bello Reyes, comandante del Departamento de Policía La Guajira, manifestó que "la Policía Nacional continúa desplegando planes de registro y control en distintos sectores del Departamento, con el fin de prevenir hechos delictivos y fortalecer la seguridad ciudadana. Invitamos a la comunidad a denunciar oportunamente cualquier situación sospechosa y a seguir confiando en el trabajo de nuestros uniformados".

Ejército condena atentado con explosivos que dejó dos personas muertas en zona rural de Pailitas

La Primera División del Ejército condenó el ataque terrorista ocurrido en zona rural del municipio de Pailitas, Cesar, en donde un cilindro cargado con explosivos fue activado al paso de un vehículo,



El ataque realizado por el ELN, iba dirigido hacia integrantes de la Fuerza Pública.

hecho en el que perdieron la vida dos personas civiles, un padre y su hijo quienes serían comerciantes de la región.

Cabe mencionar que este ataque realizado presuntamente por el frente Camilo Torres Restrepo del ELN, iba dirigido hacia integrantes de la Fuerza Pública, quienes se encuentran en la zona realizando operaciones de control territorial y protegiendo activos estratégicos de la nación.

A través de un comunicado, la Primera División del Ejército reiteró que este crimen constituye una flagrante violación al Derecho Internacional Humanitario y a los derechos humanos.

Agrega la entidad militar que, en coordinación con autoridades departamentales y locales, viene reforzando el dispositivo operacional para dar con el paradero de los responsables de este vil hecho.

EDICTO

EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE FONSECA - LA GUAJIRA

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, en trámite notarial de la liquidación sucesoral del causante ARTURO MANJARRES TONCEL, titular de la cédula de ciudadanía número 17.952.154 de Fonseca, La Guajira, quien falleció el día ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022) en el municipio de Fonseca, la Guajira, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptando el trámite respectivo en esta notaría mediante acta de iniciación número 2 del 13 de enero de 2026, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación regional y se difunda por una (1) vez en una emisora de sintonía, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, modificado por el Decreto 1279 de 1989, ordenándose su fijación en la cartelera publica de esta Notaría, por el término de Diez (10) días.

El siguiente Edicto se fija hoy trece (13) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

EL NOTARIO ÚNICO DE FONSECA:
JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

En un allanamiento en el barrio 7 de Agosto

Autoridades decomisan armas de fuego, estupefacientes y elementos tecnológicos en Riohacha

Como informamos oportunamente la tarde del viernes 23 de enero, en un operativo adelantado por la Fuerza Pública en el barrio 7 de Agosto de Riohacha, las autoridades anunciaron un importante resultado en medio de un allanamiento en una vivienda, donde se incautaron elementos importantes que buscan desarticular grupos criminales dedicados al sicariato y homicidios selectivos en Riohacha.

La operación fue adelantada por uniformados de las unidades de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín), el Grupo Gaula de la Policía de La Guajira, en coordinación con el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía y el Ejército Nacional, quienes tras los hechos de violencia registrado en la ciudad, lograron



El inmueble allanado presuntamente era utilizado por una estructura criminal dedicada al tráfico de drogas.

afectar a una estructura criminal en la capital de La Guajira.

La diligencia judicial tuvo como finalidad la búsqueda de elementos materiales probatorios y evidencia física, relacionados con los delitos de fabricación, tráfico y porte

de armas de fuego y municiones, como parte de las acciones para desarticular estructuras criminales que delinquen en la capital del Departamento.

Durante el procedimiento no se registraron capturas; sin embargo, se logró la incautación de un

revólver calibre 38 milímetros, seis cartuchos calibre 38, un cartucho calibre 9 milímetros, siete teléfonos celular, una cámara de vigilancia con conexión WiFi y un panela de sustancia vegetal, parecido a la marihuana, además, elementos para la dosificación de sustancias estupefacientes (una gramera y bolsas tipo Ziploc).

Aspecto de interés

De acuerdo con las investigaciones adelantadas, el inmueble allanado presuntamente era utilizado por una estructura criminal dedicada al tráfico de estupefacientes y a la comisión de homicidios selectivos en la modalidad de sicariato, funcionando además como punto de almacenamiento de armas de fuego y sustancias ilícitas, las cuales eran dosificadas y comercializa-

das en el mercado local.

Al respecto, el coronel Salomón Bello Reyes, comandante de la Policía en La Guajira, manifestó que "este resultado hace parte de las acciones articuladas que venimos adelantando con la Fiscalía General de la Nación y las Fuerzas Militares para afectar de manera directa a las estructuras criminales que generan violencia en Riohacha.

Continuaremos intensificando los operativos con el objetivo de garantizar la seguridad y tranquilidad de todos los ciudadanos".

La Policía Nacional reafirma su compromiso con la seguridad ciudadana, e invita a la comunidad a suministrar información oportuna que permita prevenir y combatir el delito, a través de las líneas habilitadas.

En el marco de las acciones estratégicas para contrarrestar el tráfico de estupefacientes en la capital de La Guajira, la Seccional de Investigación Criminal (Sijín), en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, adelantó dos diligencias de registro y allanamiento en sectores de la Comuna 5 del municipio de Riohacha.

Como resultado de estos procedimientos judiciales, las autoridades lograron la captura de tres personas, además de la incautación de sustancias estupefacientes y elementos utilizados para su dosificación y posterior comercialización. Durante los operativos fueron hallados 800 gramos de marihuana, 200 gramos de base de coca y 164 dosis de bazuco.

De acuerdo con las investigaciones, los capturados presuntamente

Tres personas fueron capturadas

Incautan varias dosis de marihuana, cocaína y bazuco en operativos en la comuna 5 de Riohacha

harían parte de un Grupo delincuencia que operaba bajo la modalidad de 'outsourcing criminal', ejerciendo control sobre el tráfico de estupefacientes en distintos sectores de la ciudad.

Estas personas serían las encargadas de almacenar, dosificar y expender las sustancias ilícitas en la Comuna 5.

Los elementos materiales probatorios obtenidos durante los allanamientos permitirán fortalecer los procesos investigativos que se adelantan contra esta estructura delincuencia.

El comandante del Departamento de Policía

Guajira, coronel Salomón Bello Reyes, indicó que estos resultados corresponden a una ofensiva permanente contra el narco tráfico en Riohacha y que se continuará trabajando de manera articulada con la Fiscalía General de la Nación para desarticular organizaciones criminales que afectan la seguridad ciudadana.

La Policía Nacional reiteró su compromiso con la lucha contra el tráfico de estupefacientes e hizo un llamado a la ciudadanía para que continúe denunciando cualquier hecho delictivo a través de las líneas de atención habilitadas.



Los capturados serían los encargados de almacenar, dosificar y expender las sustancias ilícitas en la Comuna 5.

Capturan a una persona en Riohacha por conducir una motocicleta hurtada en Barranquilla



El capturado fue informado de sus derechos como persona detenida y dejado a disposición de la Fiscalía.

En desarrollo de los planes de control y verificación adelantados por uniformados de la Policía Nacional, se logró la captura en flagrancia de Aldair Lobo Berrio, de 29 años de edad, natural de Cartagena, Bolívar, por el delito de recepción, en hechos ocurridos en el sector conocido como la trocha El Patrón, jurisdicción del municipio de Riohacha.

El procedimiento se llevó a cabo cuando los po-

licías realizaban labores de patrullaje y consulta de antecedentes, logrando establecer que el ciudadano conducía una motocicleta que presentaba un requerimiento judicial vigente por el delito de hurto, emanado por una autoridad judicial de la ciudad de Barranquilla.

De manera inmediata, el capturado fue informado de sus derechos como persona detenida y dejado a disposición de la Fiscalía

General de la Nación, donde deberá responder por el delito de receptación.

Al respecto, el coronel Salomón Bello Reyes, comandante del Departamento de Policía La Guajira, manifestó que "este resultado es producto de los controles permanentes que venimos realizando en diferentes sectores del municipio de Riohacha, con el objetivo de contrarrestar el hurto y otros delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana. Invitamos a la comunidad a colaborar con la autoridad y a denunciar oportunamente hechos sospechosos".

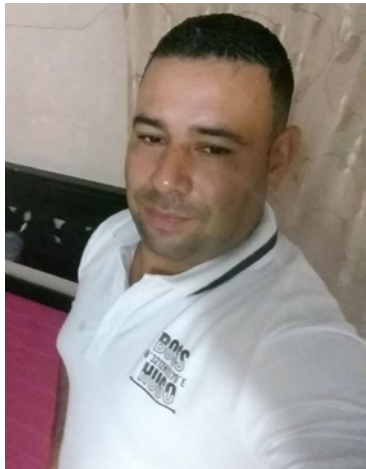


El hecho quedó grabado en cámaras de seguridad

Gaula de la Policía continúa la búsqueda del tendero secuestrado en Maicao

En horas de la noche del sábado 24 de enero de 2026, se registró el secuestro del propietario de una tienda de razón social 'Tienda Tabú', ubicada en la carrera 8 con calle 31, en inmediaciones de los barrios Ovidio Mejía y Torre de La Majayura, en la vía hacia el sector de La Pista en el municipio fronterizo de Maicao.

El secuestrado responde al nombre de Jhomar Erley Mejía García. Según algunas versiones, el tendero se disponía a cerrar,



Jhomar Erley Mejía García, secuestrado.

cuando llegaron sujetos encapuchados portando armas largas a bordo de una camioneta Toyota Hailux negra e ingresaron de manera abrupta hasta lograr intimidar al hombre.

El accionar delictivo de estos sujetos quedó registrado en videos de cámaras de seguridad de la tienda, en los que se observa la llegada del vehículo de donde descendieron cinco sujetos portando las armas de alto alcance, ingresaron y

de manera inmediata y se llevaron a la fuerza a Mejía García, luego huyeron del lugar con rumbo desconocido, informaron algunos testigos en el lugar.

Vecinos del sector de manera inmediata dieron aviso a las autoridades que llegaron al lugar de los hechos. Inicialmente, el Gaula Militar estuvo en el lugar verificando la situación, luego el caso de las investigaciones fue asumido por un equipo especializado del Gaula de la Policía de La Guajira,

quienes adelantan la búsqueda del tendero.

Hasta el momento no hay un pronunciamiento oficial por parte de las autoridades competentes sobre este secuestro que resalta una vez más la situación de inseguridad que se vive en el municipio fronterizo de Maicao. La comunidad exige la pronta liberación del comerciante y que las autoridades ejerzan control ante la ola de violencia que hay en la entidad fronteriza.

Con valor en el mercado exterior de \$1000 millones

Incautan más de 60 kilos de marihuana pertenecientes a 'Los Pachenca' en La Guajira

Tropas del Batallón de Artillería de Defensa Antiaérea N° 1, de la Décima Brigada, en desarrollo de operaciones militares conjuntas con la Armada de Colombia y en coordinación con la Policía Nacional, incautaron 132 paquetes de marihuana que eran transportados en una lancha por el mar Caribe.

El cargamento pertenecería al Frente Javier Cáceres de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada, también conocidos como 'Los Pachenca' y tendría un valor en el mercado exterior de 1000 millones de pesos aproximadamente.

En la operación también fueron incautadas ocho canecas con gasolina y cuatro dispositivos GPS, usados para orientarse por las rutas ilegales de movilidad sobre aguas marítimas.

Cabe resaltar que en coordinación con la Armada y la Policía Nacional, fue destruida de manera controlada la lancha en la cual era transportada esta sustancia psicoactiva.

Con este resultado, la Décima Brigada ratifica su compromiso en la lucha frontal contra el narcotráfico, principal fuente de financiamiento de este grupo armado que delin-



El cargamento pertenecería al Frente Javier Cáceres de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada.



que en la zona norte del país.

Las operaciones militares ofensivas continúan de manera sostenida en los departamentos de La Guajira y Cesar, con el objetivo de brindar seguridad a la población civil.

Tenía una orden de captura vigente

Hombre es detenido en Riohacha por el delito de hurto calificado



Los uniformados procedieron a materializar la captura y trasladar al ciudadano a las instalaciones policiales.

En el marco de las acciones de control, registro y solicitud de antecedentes adelantadas por la Policía Nacional, se logró la captura de una persona requerida por la justicia mediante orden judicial vigente por el delito de hurto calificado.

El procedimiento se desarrolló en la calle 42 con carrera 1, jurisdicción del CAI Mercado, donde uniformados del Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios, realizaban labores preventivas de patrullaje y control.

Durante la actividad, fue abordado el ciudadano Antony de Jesús Morales, a quien, tras verificar sus antecedentes en los sistemas institucionales, se le evidenció

una orden de captura vigente, emitida por el Juzgado Sexto Municipal con Función de Conocimiento, por el delito de hurto calificado.

Ante esta situación, los uniformados procedie-

DESTACADO
A Antony de Jesús Morales, se le evidenció una orden de captura vigente, emitida por el Juzgado Sexto Municipal con Función de Conocimiento, por el delito de hurto calificado.

ron a materializar la captura y trasladar al ciudadano a las instalaciones policiales, donde se realizaron los trámites correspondientes para dejarlo a disposición de la autoridad judicial competente, garantizando en todo momento el respeto por sus derechos fundamentales.

El coronel Salomón Bello Reyes, comandante del Departamento de Policía Guajira, manifestó que "estos resultados obedecen al trabajo constante y articulado de nuestros uniformados en los diferentes sectores de Riohacha.

Seguiremos adelantando planes de patrullaje y control para garantizar la seguridad, la convivencia y la tranquilidad de todos los ciudadanos".

En el sector de la Cachaca 3

Niña wayuú de 10 años murió arrollada por un vehículo en la vía Riohacha – Camarones

En horas de la tarde del viernes 23 de enero, se registró un accidente en el que una menor de 10 años fue arrollada por un vehículo en el sector de La Cachaca 3, comunidad indígena en la vía de Riohacha hacia el corregimiento de Camarones.

La menor fue identificada como Maryeleth, sin más datos, al parecer residía junto a sus padres en la comunidad El Colorado, donde cursaba estudios en un centro educativo de esta localidad en la

zona rural de la capital de La Guajira, informaron algunos testigos que llegaron al lugar del accidente.

Según lo informado, la menor de edad, iba por la vía y fue arrollada por un vehículo, que, tras cometer el hecho, fue retenido por los familiares de la niña. Se desconoce a qué términos llegaron luego del lamentable accidente de tránsito.

Al lugar de los hechos llegaron familiares de la menor, quienes decidieron llevarse el cuerpo



La menor fue arrollada en el sector de La Cachaca 3.

aplicando sus usos y costumbres por ser del pueblo wayuú, sin embargo, la comunidad riohachera exige a las autoridades del Distrito implementar acciones que eviten este tipo de situaciones en la vía.

De este caso las autoridades competentes no se han pronunciado, por lo que algunas de las personas que estuvieron en el lugar del accidente han repudiado la falta de empatía y compromiso por la seguridad vial.

Hurtaron prendas de oro y pertenencias personales

Sujetos armados atracan a un hombre en local comercial del centro de Riohacha



El sujeto que perpetró el atraco vestía un suéter celeste, pantalón azul, gorra negra y un tapabocas.

En horas de la tarde del viernes 23 de enero, en pleno centro de Riohacha, dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta cometieron un atraco, cuando uno de ellos descendió de la moto e ingresó a un local comercial y le hurtó a un hombre sus prendas de oro y pertenencias personales.

El atraco se registró en la calle 7 (La Ancha) entre carreras 7 y 8 frente a la Secretaría de Educación del Distrito en el casco urbano de la capital de La Guajira. El sujeto que

perpetró el atraco vestía un suéter celeste, pantalón azul, gorra negra y un tapabocas, para cubrir su identidad.

En videos de las cámaras de seguridad quedaron captados los dos sujetos en la motocicleta y luego el que ingresó al local comercial. El material audiovisual se encuentra en manos de las autoridades, quienes adelantan las investigaciones para identificar a los delincuentes.

Por otra parte, los comerciantes del centro de Riohacha hacen un lla-

mado a las autoridades a ejercer control y darle cumplimiento a la Resolución que está en vigencia sobre la prohibición de motos y acompañantes parrilleros en la zona céntrica de la capital de La Guajira, explicaron que dicha normativa quedó en letra muerta ya que no se cumple como debe ser.

“Cómo es posible que, en pleno centro de Riohacha, cuando hay una Resolución vigente que prohíbe estas cosas, se sigan presentando situaciones que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, exigimos que el alcalde Genaro Redondo Choles, sea consecuente con la seguridad en el Distrito y hacia el gremio de comerciantes”, dijo la propietaria de un local comercial de la zona.

Fue dejado a disposición de la Fiscalía

Detienen a un ciudadano en la vía Río Palomino – Riohacha por conducir una moto hurtada

En desarrollo de los planes de control, registro y verificación adelantados por unidades de la Seccional de Tránsito y Transporte del Departamento de Policía La Guajira, se logró la captura de un ciudadano por el delito de receptación y la recuperación de una motocicleta que figuraba como hurtada.

El procedimiento se realizó en el kilómetro 23+100 de la ruta 9009, vía Río Palomino – Riohacha, donde los uniformados detuvieron a un ciudadano que se movilizaba en una motocicleta para realizar un control rutinario.

Durante la verificación, fue capturado Fermín Regalado, colombiano, de 36 años de edad, quien se movilizaba en una motocicleta que, al ser consultada en los sistemas de

información, presentaba un requerimiento judicial vigente por el delito de hurto.

De manera inmediata, se procedió a la recuperación del automotor, valorado en seis millones de

pesos, y a la captura del ciudadano por el delito de receptación.

El capturado fue dejado

a disposición de la Fiscalía General de la Nación, a través de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de

DESTACADO Esta persona se movilizaba en una motocicleta que, al ser consultada en los sistemas de información, presentaba un requerimiento judicial vigente por el delito de hurto.



El capturado fue dejado a disposición de la Fiscalía General de la Nación, a través de la URI.

Riohacha, donde deberá responder por el delito que se le atribuye.

El coronel Salomón Bello Reyes, comandante del Departamento de Policía La Guajira manifestó que “estos resultados obedecen al trabajo permanente que venimos adelantando en las vías del departamento para combatir el delito y garantizar la seguridad ciudadana. Invitamos a la comunidad a verificar la procedencia de los vehículos antes de adquirirlos”.

“Continuaremos fortaleciendo los controles en los principales corredores viales, en articulación con la Fiscalía General de la Nación, para prevenir hechos delictivos y fortalecer la convivencia”, puntualizó el oficial.

La Policía Nacional reafirma su compromiso con la seguridad, la legalidad y la convivencia ciudadana, e invita a la comunidad a denunciar cualquier hecho delictivo a través de las líneas habilitadas.

El victimario se movilizaba en una motocicleta y le disparó en vía pública

A balazos asesinan a hombre con antecedentes por extorsión en el barrio Las Tunas de Riohacha

En horas de la tarde del pasado sábado 24 de enero de 2026, un nuevo acto violento se registró en el Distrito de Riohacha, un hombre que se movilizaba en una motocicleta como parrillero, fue ultimado a bala por otro sujeto en moto que se le acercó y le disparó en cuatro oportunidades a la altura de la cabeza.

La víctima fue identificada como César Luis España Bacilio, de 38 años de edad, quien se movilizaba en la moto por la carrera 26 con calle 15 del barrio Las Tunas del Distrito de Riohacha, cuando se le acerca el victimario que también iba en una motocicleta vestido de negro y un casco que cubría su rostro, desenfundó



La víctima mortal, César Luis España Bacilio, de 38 años de edad, se movilizaba en una motocicleta.

el arma y le dispara. En un video de cámaras de seguridad que se encuentra en manos de los investigadores del caso, se observa cómo el sujeto

accionó el arma de fuego, tras las heridas la víctima cae en plena vía pública, pero debido a la gravedad de las mismas falleció en el lugar de los hechos, por

lo que de manera inmediata vecinos del sector dieron aviso a las autoridades.

Hasta el lugar de los hechos llegaron miembros de la Policía Nacional y de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín) quienes procedieron al levantamiento del cadáver y el traslado a la morgue de Medicina Legal del Distrito de Riohacha para la autopsia correspondiente, además, iniciaron las investigaciones para determinar el móvil de este nuevo crimen en menos de 24 horas en la capital de La Guajira.

Datos de la investigación inicial

Una fuente ligada con las investigaciones, infor-

mó que España Bacilio en el año 2023, habría sido capturado en una operación conjunta entre miembros de la Policía Nacional, el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía Seccional La Guajira y el Gaula Militar, en el barrio Nuevo Horizonte, por presuntamente estar vinculado a actividades de extorsión, por el cual fue judicializado.

Los encargados de las investigaciones parte de esta primera hipótesis de que su muerte esté relacionada con sus antecedentes judiciales, en el lugar de los hechos, recolectaron evidencias y realizaron labores de vecindario, además, la verificación de las cámaras de seguridad en la zona.

El hecho se registró la noche del viernes en la entrada de la trocha La Cortica

Un hombre y una mujer muertos en medio de incursión armada en el corregimiento de Paraguachón

Momentos de pánico vivieron los habitantes del corregimiento de Paraguachón, la noche del viernes 23 de enero, cuando presuntamente varios sujetos armados se movilizaban en una camioneta por la zona y habrían interceptado a un hombre al que aparentemente lo obligaron a subir al vehículo, pero éste al resistirse le dispararon en varias oportunidades, en el lugar resultó herida una mujer, que luego falleció en un centro asistencial en Maicao.

Según la versión que se maneja, los hechos ocurrieron aproximadamente a las 10 de la noche en un sector del barrio San Martín de este corregimiento, junto a la entrada de la trocha La Cortica, paso ilegal que comunica hacia Venezuela, cuando los su-

jetos llegaron y sin mediar palabra intimidaron a los presentes, algunos huyeron ante la presencia del vehículo extraño, informaron residentes de la zona.

La primera víctima mortal fue identificada como Isaac Rafael Pacheco Hernández, de 50 años de edad, de ocupación mototaxista y quien al parecer era natural de Barranquilla. Este murió en el lugar de los hechos, mientras que, Liceth Susana Cuevas González de 27 años de edad, resultó herida y fue trasladada hasta un centro clínico en Maicao, pero la tarde del sábado los galenos confirmaron su deceso producto de los múltiples disparos.

Se pudo conocer que, Cuevas González, es natural de Paraguachón, se dedicaba a la venta de co-



Susana Cuevas González de 27 años, fallecida.

midas tradicionales, con la que sostenía a su núcleo familiar, ella era madre de dos menores de edad. Los habitantes del corregimiento están consternados ante este hecho que ha estado a espaldas de las autoridades que no reportaron este caso de inseguridad.

Asimismo, se pudo conocer que el cuerpo de



Los hechos ocurrieron cerca de las 10 de la noche en un sector del barrio San Martín de este corregimiento.

Pacheco Hernández, permaneció toda la noche en el sitio, solo hasta la mañana del sábado que llegaron las autoridades competentes y procedieron al levantamiento del cadáver y el traslado a la morgue de Medicina Legal de Maicao.

Al consultar a las au-

toridades, señalaron que desconocían del caso, ya que se le había reportado como un hecho ocurrido en el vecino país, sin embargo, fuentes confiables de Paraguachón confirmaron que las autoridades solo llegaron a proceder con los actos de urgencia correspondiente.

En un atentado sicarial matan a guarda de seguridad dentro de una vivienda en la comuna 10 de Riohacha

En horas de la noche del pasado viernes 23 de enero, en menos de 8 horas, fue asesinada una segunda persona de sexo masculino, quien se encontraba en la sala de una vivienda donde fue atacado a bala por un sujeto que ingresó al inmueble y sin mediar palabra le disparó en varias oportunidades.

La víctima solo fue

identificada como Alfredo, sin más datos, de ocupación guarda de seguridad y perteneciente a la etnia wayuú, quien se encontraba en la sala de la vivienda ubicada en la carrera 10A con calle 44 del barrio San Judas Tadeo de la comuna 10 del Distrito de Riohacha, informaron las autoridades.

Según lo informado

por algunos testigos, eran aproximadamente las 8 de la noche, cuando el sujeto habría llegado al frente de la vivienda, desciende de la moto e ingresa, desenfundó el arma de fuego y dispara en varias oportunidades; tras cometer el atentado huye del lugar con rumbo desconocido en la motocicleta.

Los uniformados de la

Policía Nacional, llegaron hasta el lugar de los hechos, pero la vivienda se encontraba con la puerta cerrada.

Los familiares de la víctima señalaron que aplicarían sus usos y costumbres por ser del pueblo wayuú, por esta razón, no se pudo realizar el levantamiento del cadáver para dar inicio a las investigaciones del atentado a bala.



La víctima solo fue identificada como Alfredo.